

# PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

REGIONAL SANTANDER



**BIENESTAR**  
**FAMILIAR**

Bucaramanga  
2024

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 2 de 68

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>7</b>
<b>1. ALCANCE .....</b>	<b>8</b>
<b>2. OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>9</b>
2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	9
<b>3. REQUISITOS LEGALES .....</b>	<b>10</b>
3.1 Normas para manejo de residuos sólidos.....	10
3.2 Normas para el manejo de residuos especiales.....	10
<b>4. DIAGNÓSTICO GENERAL.....</b>	<b>14</b>
4.1 INFORMACION GENERAL .....	14
4.1.1 Ubicación geográfica .....	14
4.1.2 Información general .....	20
4.1.3 Descripción de la actividad .....	20
4.1.4 Entidades cercanas al ICBF .....	23
4.1.5 Identificación de fuentes .....	24
4.2 SISTEMAS DE EQUIPAMIENTO .....	25
4.2.1 Saneamiento Básico.....	25
4.2.2 Gestión Integral de Residuos Sólidos.....	26
<b>5. DIAGNÓSTICO TÉCNICO-OPERATIVO.....</b>	<b>27</b>
5.1 RUTA SANITARIA.....	27
5.2 CONDICIONES ACTUALES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	30
5.2.1 Cuarto de almacenamiento temporal de residuos .....	30
5.2.2 Puntos Ecológicos .....	38
5.3 MEDIDAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS .....	39
5.4 CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	42
5.4.1 Residuos No aprovechables.....	42

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 3 de 68

5.4.1.1	Producción de Residuos No aprovechables Anual.....	42
5.4.1.2	Producción de Residuos No aprovechables Mensual.....	43
5.4.2	Residuos Aprovechables .....	45
5.4.3	Residuos de Manejo Especial .....	46
5.4.4	Residuos Peligrosos.....	47
5.4.5	Resultados calculo media móvil.....	49
<b>6.</b>	<b>FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO .....</b>	<b>50</b>
<b>7.</b>	<b>MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON RESIDUOS .....</b>	<b>58</b>
<b>8.</b>	<b>EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO .....</b>	<b>60</b>
<b>9.</b>	<b>SEGUIMIENTO .....</b>	<b>61</b>
<b>10.</b>	<b>ASPECTOS PARA ACTUALIZACIÓN .....</b>	<b>62</b>
<b>12.</b>	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>63</b>
<b>13.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>65</b>
<b>14.</b>	<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....</b>	<b>66</b>
<b>15.</b>	<b>CONTROL DE CAMBIOS.....</b>	<b>67</b>

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 4 de 68

## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Relación de Centros Zonales .....	8
Tabla 2. Información General.....	20
Tabla 3. Descripción General Regional Santander .....	20
Tabla 4. Descripción General Centro Zonal Antonia Santos.....	21
Tabla 5. Descripción General Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo .....	21
Tabla 6. Descripción General Centro Zonal Resurgir .....	21
Tabla 7. Descripción General Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento .....	21
Tabla 8. Descripción General Centro Zonal Bucaramanga Sur .....	21
Tabla 9. Descripción General Centro Zonal La Floresta .....	22
Tabla 10. Descripción General Centro Zonal Yariguies .....	22
Tabla 11. Descripción General Centro Zonal Málaga .....	22
Tabla 12. Descripción General Centro Zonal Socorro .....	22
Tabla 13. Descripción General Centro Zonal San Gil .....	23
Tabla 14. Descripción General Centro Zonal Vélez .....	23
Tabla 15. Fuentes de Generación de Residuos.....	24
Tabla 16. Relación de Empresa de Saneamiento básico .....	25
Tabla 17. Información Gestores de Residuos .....	26
Tabla 18. Información Gestores de Residuos .....	28
Tabla 19. Relación de los puntos ecológicos .....	38
Tabla 20. Medidas de manejo ambiental .....	39
Tabla 21. Cantidad de residuos sólidos no aprovechables generados– Regional Santander .....	43
Tabla 22. Promedio mensual de generación de residuos no aprovechables Regional Santander .....	43
Tabla 23. Producción per cápita 2021, 2022 y 2023.....	44
Tabla 24. Consolidado de residuos aprovechables .....	45
Tabla 25. Consolidados residuos de manejo especial .....	46
Tabla 26. Descripción de residuos peligrosos.....	47
Tabla 27. Consolidado cantidades de residuos peligrosos .....	47
Tabla 28. Resultados cálculo media móvil.....	49
Tabla 29. Categoría de Generador .....	49

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 5 de 68

Tabla 30. Medidas de manejo para la gestión de los residuos. ....	50
Tabla 31. Amenaza y Consecuencias Regional Santander - PEC.....	58
Tabla 32. Valoración amenaza .....	58

## LISTA DE GRÁFICAS

	<b>Pág.</b>
Gráfica 1. Generación residuos sólidos No aprovechables – Regional Santander .....	43
Gráfica 2. Promedio mensual de generación de residuos sólidos Regional Santander.....	44
Gráfica 3. Consolidado de residuos aprovechables Regional Santander .....	45
Gráfica 4. Consolidados residuos especiales. ....	46
Gráfica 5. Consolidado Residuos Peligrosos.....	48
Gráfica 6. Media móvil RESPEL – Vigencia 2024.....	49

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 6 de 68

## LISTA DE ILUSTRACIONES

	<b>Pág.</b>
Ilustración 1. Ubicación geográfica Regional Santander.....	14
Ilustración 2. Ubicación geográfica Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo.....	15
Ilustración 3. Ubicación geográfica Centro Zonal Antonia Santos .....	15
Ilustración 4. Ubicación geográfica Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento.....	16
Ilustración 5. Ubicación geográfica Centro Zonal Resurgir .....	16
Ilustración 6. Ubicación geográfica Centro Zonal San Gil.....	17
Ilustración 7. Ubicación geográfica Centro Zonal Socorro .....	17
Ilustración 8. Ubicación geográfica Centro Zonal Vélez.....	18
Ilustración 9. Ubicación geográfica Centro Zonal La Floresta.....	18
Ilustración 10. Ubicación geográfica Centro Zonal Yariguies.....	19
Ilustración 11. Ubicación geográfica Centro Zonal Málaga.....	19
Ilustración 12. Ubicación geográfica Centro Zonal Bucaramanga Sur.....	20
Ilustración 13. Cuarto de almacenamiento de residuos no aprovechables, ordinarios y aprovechables Regional Santander .....	31
Ilustración 14. Cuarto de almacenamiento de residuos especiales y peligrosos Regional Santander.....	32
Ilustración 15. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables CZ Antonia Santos .....	33
Ilustración 16. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables CZ Luis Carlos Galán Sarmiento.....	33
Ilustración 17. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables CZ Bucaramanga Sur .....	34
Ilustración 18. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables CZ Carlos Lleras Restrepo .....	35
Ilustración 19. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables CZ La Floresta ..	35
Ilustración 20. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables CZ Yariguies .....	36
Ilustración 21. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables CZ Vélez .....	37
Ilustración 22. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables CZ San Gil .....	38

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 7 de 68

## INTRODUCCION

En el marco de la política pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, el gobierno nacional estableció la responsabilidad a los entes generadores de residuos aprovechables y no aprovechables, especiales y/o peligrosos elaborar un plan que contenga una serie de programas y estrategias de intervención que mitiguen las alteraciones ambientales.

El presente Programa de la Regional Santander y sus Centros Zonales describe las actividades de manejo, reducción y separación en la fuente de los residuos de origen aprovechables y no aprovechables, especiales y/o peligrosos, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, y disposición final; esto con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente.

El presente documento, contempla las medidas para los siguientes residuos:

1. Residuos Aprovechables y No Aprovechables
2. Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

También establece los procedimientos técnicos y administrativos requeridos para una gestión eficiente de los residuos en las diferentes etapas de manejo:

1. Generación
2. Almacenamiento temporal
3. Transporte Externo
4. Disposición Final

Por otra parte, con la implementación del Programa de Gestión Integral de Residuos, se busca integrar las diferentes organizaciones que de alguna forma hacen parte de la prestación del servicio de manejo y disposición de residuos con el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar Regional Santander y sus Centros Zonales.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 8 de 68

## 1. ALCANCE

Este Programa de Manejo de Residuos aplica para la Regional Santander ubicada en la Calle 1N # 16D - 86 Barrio la Juventud, en la ciudad de Bucaramanga y sus centros zonales ubicados en las siguientes direcciones:

**Tabla 1. Relación de Centros Zonales**

NOMBRE DEL CENTRO ZONAL	DIRECCIÓN
<b>Centro Zonal Antonia Santos</b>	Bucaramanga, Calle 34 # 26-31 Barrio Centro
<b>Centro Zonal Resurgir</b>	Bucaramanga, Carrera 15 # 30-15 Barrio Centro
<b>Centro Zonal Carlos Lleras</b>	Bucaramanga, Carrera 13 # 42-12 Barrio Alfonso López
<b>Centro Zonal Bucaramanga Sur</b>	Floridablanca, Carrera 6 # 3-04 Barrio Caracolí
<b>Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento</b>	Bucaramanga, Calle 41 # 4-19 Barrio La Joya
<b>Centro Zonal La Floresta</b>	Barrancabermeja, Carrera 32 # 75-54 Barrio La Floresta
<b>Centro Zonal Yariguies</b>	Barrancabermeja, Calle 57 # 27-05 Barrio Galán
<b>Centro Zonal Málaga</b>	Málaga, Carrera 8 # 12-30 Barrio Centro
<b>Centro Zonal Vélez</b>	Vélez, Carrera 4 # 9-33 Barrio Centro
<b>Centro Zonal Socorro</b>	Socorro, Calle 9 # 8-20 Barrio Centro
<b>Centro Zonal San Gil</b>	San Gil, Carrera 10 # 13-78 Piso 3 Coomultrasan

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 9 de 68

## 2. OBJETIVO GENERAL

Formular el Programa de Gestión Integral de Residuos para el ICBF - Regional Santander y sus Centros Zonales, con el fin de caracterizar los residuos aprovechables y no aprovechables, peligrosos y de manejo especial; así como, establecer las gestiones para su aprovechamiento y disposición final.

### 2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar la situación actual en cuanto a generación, almacenamiento y disposición final de los residuos generados en la Regional Santander y sus Centros Zonales.
- Identificar las características y cuantificar las cantidades de los residuos sólidos aprovechables y no aprovechables, especiales y peligrosos generados en el ICBF - Regional Santander y sus Centros Zonales
- Establecer las alternativas de manejo integral de los residuos identificados, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas a nivel social, económico y ecológico.
- Determinar los índices de desempeño que permitan realizar seguimiento a los resultados producto de la ejecución del presente plan.
- Presentar las medidas de contingencias para la atención de accidentes o eventualidades relacionadas con la gestión y/o manejo de residuos.
- Establecer rutas selectivas que permita la recolección de residuos de manera separada evitando la contaminación cruzada y por ende pérdida de residuos aprovechables

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 10 de 68

### 3. REQUISITOS LEGALES

El marco normativo aplicable para el manejo y la gestión de los residuos en Colombia, parte de lo establecido en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 8, 79, 80 y 81, y en el Decreto 2811 de 1974 *“Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”*; los cuales manifiestan que toda organización deberá proteger el medio ambiente y propender porque sus trabajadores protejan los recursos naturales, así como la contribución al cumplimiento de las políticas y programas establecidos por el gobierno nacional.

#### 3.1 Normas para manejo de residuos sólidos

**Ley 1259 de 19 de diciembre de 2008**, ordena que toda organización deberá acatar el ordenamiento en materia ambiental con normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, a razón que podrá ser sujeto de investigación y sanciones consistentes en comparendos ambientales.

**Decreto 1077 de 2015, Título 2, Capítulo 2**, reglamenta la prestación del servicio público de aseo, a las personas prestadoras de residuos aprovechables y no aprovechables, a los usuarios la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, a las entidades territoriales y demás entidades con funciones sobre este servicio.

**Decreto 596 de 2016**, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015, en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo, y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.

#### 3.2 Normas para el manejo de residuos especiales

**Decreto 1076 de 2015, Título 1, Capítulo 1**, en el marco de la gestión integral, el presente decreto tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente, se aplican en el territorio nacional a las personas que generen, gestionen o manejen residuos desechos peligrosos.

**Decreto 284 de 2018** *“Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de*

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 11 de 68

*Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones*", en su artículo 2.2.7A.2.3. De los usuarios o consumidores: En desarrollo de las obligaciones establecidas en el numeral 4 del artículo 6 de la ley 1672 de 2013, los usuarios o consumidores de AEE deben:

- Prevenir la generación de los RAEE mediante prácticas para la extensión de la vida útil de los AEE.
- Realizar una correcta separación en la fuente de los RAEE y no disponer estos junto con los demás residuos.
- Entregar los RAEE en los sitios o a través de los mecanismos que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre o a través de los comercializadores.
- No desensamblar o retirar los componentes de los RAEE previamente a la entrega de estos a los sistemas de recolección y gestión que se establezcan.
- Seguir las instrucciones del productor o de las autoridades competentes, para una correcta devolución de los RAEE a través de los sistemas de recolección y gestión de RAEE que se establezcan.
- Contribuir en la información y concientización de los demás consumidores mediante la difusión de los mecanismos de devolución y gestión ambientalmente adecuada de los RAEE.

Parágrafo 1: Los usuarios o consumidores podrán entregar los RAEE a través de un gestor licenciado por la autoridad ambiental competente, siempre que no existan los medios o los mecanismos para la devolución de estos al productor o al comercializador.

**Resolución 1511 de 2010** *"Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones"*, en el Artículo 16 estipula las Obligaciones de los consumidores, para efectos de aplicación de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas, y establece como obligaciones de los consumidores las siguientes:

- Retornar o entregar los residuos de bombillas a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de bombillas.
- Separar los residuos de bombillas de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.

Igualmente, en el Artículo 20. Se prohíbe:

- Disponer residuos de bombillas en rellenos sanitarios.
- Quemar residuos de bombillas a cielo abierto.
- Enterrar residuos de bombillas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 12 de 68

- Abandonar residuos de bombillas en el espacio público.

**Resolución 1512 del 2010** "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones". Se estableció la obligación a cargo de los productores de Computadores y/o Periféricos de formular y presentar e implementar este sistema.

Que el artículo 3 de la citada Resolución define que Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos es el instrumento de control y manejo ambiental y contiene los requisitos y condiciones para garantizar dicho sistema.

**Resolución 1297 de 2010**, "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones", en su artículo 16. Obligaciones de los consumidores:

- Retornar o entregar los residuos de pilas y/o acumuladores a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de pilas y/o acumuladores.
- Separar los residuos de pilas y/o acumuladores de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.

**Resolución 1457 de 2010** "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones", en su artículo 14°. Obligaciones de los consumidores:

- Retornar o entregar las llantas usadas en los puntos de recolección establecidos por los productores;
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de llantas.

Así como en su artículo 16°. Prohibiciones. Se prohíbe:

- El abandono o eliminación incontrolada de llantas usadas en todo el territorio nacional;
- Disponer llantas usadas en los rellenos sanitarios;
- Enterrar llantas usadas;
- Acumular llantas usadas a cielo abierto;
- Abandonar llantas usadas en el espacio público;
- Quemar llantas a cielo abierto o cerrado de manera incontrolada;

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 13 de 68

- Utilizar las llantas usadas como combustible sin el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1488 de 2003, o la norma que la modifique o sustituya.

**Resolución 316 de 2018**, por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 2184 de 2019**, Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.

**Resolución 1257 de 2021**, Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones.

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 14 de 68

## 4. DIAGNÓSTICO GENERAL

### 4.1 INFORMACION GENERAL

#### 4.1.1 Ubicación geográfica

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Sede de la Regional Santander y cinco de sus centros zonales (Carlos Lleras Restrepo, Antonia Santos, Luis Carlos Galán Sarmiento, Resurgir y Bucaramanga Sur), se encuentra localizados en el Área Metropolitana de Bucaramanga, los otros seis centros zonales están ubicados en 5 municipios (San Gil, Socorro, Vélez, Málaga y Barrancabermeja).

#### Sede de la Regional Santander

Ubicada en el norte de Bucaramanga, en el barrio La Juventud, calle 1N # 16D-86. Limita al norte con la Vía Nacional, Avenida el Libertador, al sur con asentamientos, al oriente con calle 1N adjunto al Centro de Salud La Juventud y al occidente con la carrera 16D.

**Ilustración 1.** Ubicación geográfica Regional Santander



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

#### 4.1.1.1. Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo

Ubicado en la ciudad de Bucaramanga, en el barrio Alfonso Lopez, en la carrera 13 # 42-12. Limita al norte con la calle 12, al sur con la calle 42, al oriente con la carrera 13, por donde es el ingreso al centro zonal.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 15 de 68

**Ilustración 2.** Ubicación geográfica Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

#### 4.1.1.2. Centro Zonal Antonia Santos

Ubicado en la ciudad de Bucaramanga, en el barrio Centro, carrera 34 # 26-31. Limita al norte con un edificio en construcción, al sur con la calle 34 por donde es el ingreso al centro zonal, al oriente con la carrera 27, y al occidente con la carrera 26.

**Ilustración 3.** Ubicación geográfica Centro Zonal Antonia Santos



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

#### 4.1.1.3. Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento

Ubicado en la ciudad de Bucaramanga, en el barrio La Joya, en la calle 41 # 4-19. Limita al norte con el hogar infantil Tomasa Castillo, al sur con la calle 41 por donde es el ingreso al centro zonal, al oriente con la carrera 4A, y al occidente con la carrera 4.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 16 de 68

**Ilustración 4.** Ubicación geográfica Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

#### 4.1.1.4. Centro Zonal Resurgir

Ubicado en la ciudad de Bucaramanga, en el barrio el Centro, en la Carrera 15 # 30 - 15. Limita al norte con calle 30, al sur con la calle 31, al oriente con la carrera 15 por donde es el ingreso al centro zonal, y al occidente con la carrera 16.

**Ilustración 5.** Ubicación geográfica Centro Zonal Resurgir



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

#### 4.1.1.5. Centro Zonal San Gil

Ubicado en el municipio de San Gil, en el barrio Centro, en el edificio Coomultrasan en el piso 3, en la carrera 10 # 13-78. Limita al norte con el Edificio Coomuldesa, al sur con la carrera 10 por donde es el ingreso al centro zonal, al oriente con el Parque principal, y al occidente con la Iglesia San

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 17 de 68

Francisco.

**Ilustración 6.** Ubicación geográfica Centro Zonal San Gil



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

#### 4.1.1.6. Centro Zonal Socorro

Ubicado en el municipio de Socorro, en la calle 9 # 8 – 20. Limita al norte con el Hogar Infantil Tribilín, al sur con la carrera 10, al oriente con el Parque principal, y al occidente con la calle 10 por donde es el ingreso al centro zonal Iglesia San Francisco.

**Ilustración 7.** Ubicación geográfica Centro Zonal Socorro



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

#### 4.1.1.7. Centro Zonal Vélez

Ubicado en el municipio de Vélez, en la Carrera 4 # 9 - 33 Barrio Centro, frente al parque principal.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 18 de 68

**Ilustración 8.** Ubicación geográfica Centro Zonal Vélez



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

#### 4.1.1.8. Centro Zonal La Floresta

Ubicado en el municipio Barrancabermeja, en la carrera 32 # 75 – 54, barrio La Floresta

**Ilustración 9.** Ubicación geográfica Centro Zonal La Floresta



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

#### 4.1.1.9. Centro Zonal Yariguies

Ubicado en el municipio Barrancabermeja, calle 57 # 27–105, barrio Galán, diagonal al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 19 de 68

**Ilustración 10.** Ubicación geográfica Centro Zonal Yarigües



Coordenadas tomadas de:

Google Earth

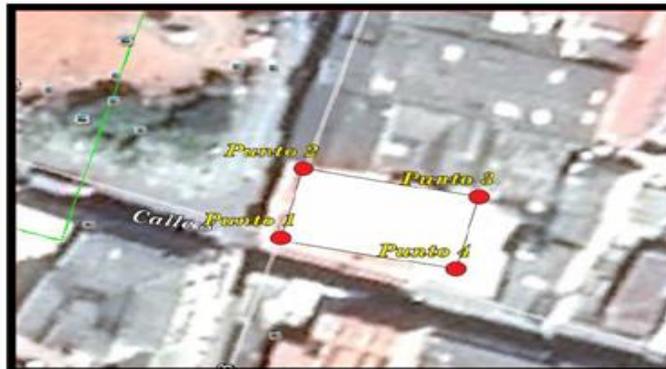
<b>Puntos:</b>			
	Punto 1	7°04'00.28" N - 73°51'08.62" O	Elevación 85 MSNM
	Punto 2	7°04'00.21" N - 73°51'08.26" O	Elevación 85 MSNM
	Punto 3	7°03'59.25" N - 73°51'08.22" O	Elevación 85 MSNM
	Punto 4	7°03'59.25" N - 73°51'08.69" O	Elevación 85 MSNM

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

#### 4.1.1.10. Centro Zonal Málaga

Ubicado en el municipio Málaga, en la carrera 8 # 12–30, Barrió Centro, frente al parque principal.

**Ilustración 11.** Ubicación geográfica Centro Zonal Málaga



Coordenadas tomadas de:

Google Earth

<b>Puntos:</b>			
	Punto 1	6°41'57.25" N - 72°43'57.17" O	Elevación 2210 MSNM
	Punto 2	6°41'57.75" N - 72°43'56.91" O	Elevación 2211 MSNM
	Punto 3	6°41'57.36" N - 72°43'56.13" O	Elevación 2210 MSNM
	Punto 4	6°41'56.71" N - 72°43'56.35" O	Elevación 2210 MSNM

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

#### 4.1.1.11. Centro Zonal Bucaramanga Sur

Ubicado en el municipio de Floridablanca, en la carrera 6 # 3 – 04, Barrió Caracolí. Limita al norte con el Hogar Infantil La Hormiguita.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 20 de 68

**Ilustración 12.** Ubicación geográfica Centro Zonal Bucaramanga Sur



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

#### 4.1.2 Información general

**Tabla 2.** Información General

<b>Nombre</b>	Regional Santander
<b>NIT.</b>	899999.239-2
<b>Dirección Legal</b>	Calle 1N # 16D – 86 Barrio la Juventud
<b>Teléfono</b>	6972100
<b>Nombre de la Instalación</b>	Regional Santander
<b>Número total de Centros Zonales</b>	11
<b>Número total de Unidades Locales</b>	0

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

#### 4.1.3 Descripción de la actividad

**Tabla 3.** Descripción General Regional Santander

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	1968
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	9
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5
<b>No. Empleados</b>	114
<b>No. Turnos / Día</b>	1

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 21 de 68

**Tabla 4.** Descripción General Centro Zonal Antonia Santos

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	1968
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	9
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5
<b>No. Empleados</b>	20
<b>No. Turnos / Día</b>	1

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

**Tabla 5.** Descripción General Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	1968
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	9
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5
<b>No. Empleados</b>	57
<b>No. Turnos / Día</b>	1

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

**Tabla 6.** Descripción General Centro Zonal Resurgir

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	1968
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	9
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5
<b>No. Empleados</b>	30
<b>No. Turnos / Día</b>	1

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

**Tabla 7.** Descripción General Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	1968
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	9
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5
<b>No. Empleados</b>	90
<b>No. Turnos / Día</b>	1

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

**Tabla 8.** Descripción General Centro Zonal Bucaramanga Sur

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
------------------------	---

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 22 de 68

Fecha de Inicio de Actividades	1968
Horas/Día Funcionamiento	9
No. Días/Semana Funcionamiento	5
No. Empleados	57
No. Turnos / Día	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

**Tabla 9.** Descripción General Centro Zonal La Floresta

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	1968
Horas/Día Funcionamiento	9
No. Días/Semana Funcionamiento	5
No. Empleados	34
No. Turnos / Día	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

**Tabla 10.** Descripción General Centro Zonal Yarigües

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	1968
Horas/Día Funcionamiento	9
No. Días/Semana Funcionamiento	5
No. Empleados	17
No. Turnos / Día	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

**Tabla 11.** Descripción General Centro Zonal Málaga

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	1968
Horas/Día Funcionamiento	9
No. Días/Semana Funcionamiento	5
No. Empleados	21
No. Turnos / Día	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

**Tabla 12.** Descripción General Centro Zonal Socorro

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
Fecha de Inicio de Actividades	1968
Horas/Día Funcionamiento	9
No. Días/Semana Funcionamiento	5
No. Empleados	19
No. Turnos / Día	1

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 23 de 68

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

**Tabla 13.** Descripción General Centro Zonal San Gil

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	1968
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	9
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5
<b>No. Empleados</b>	31
<b>No. Turnos / Día</b>	1

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

**Tabla 14.** Descripción General Centro Zonal Vélez

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	1968
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	9
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5
<b>No. Empleados</b>	21
<b>No. Turnos / Día</b>	1

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

#### 4.1.4 Entidades cercanas al ICBF

##### Regional Santander

- Centro de Salud La Juventud - junto a la Sede Regional
- Escuela Promoción Social del Norte - junto a la Sede Regional

##### Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento

- Centro de Salud La Joya - junto al Centro Zonal Luis Carlos Galán
- Hogar Infantil Tomasa Castillo - junto al Centro Zonal Luis Carlos Galán

##### Centro Zonal Resurgir

- Fiscalía de menores – junto al Centro Zonal Resurgir
- Rama judicial

##### Centro Zonal Socorro

- Cuerpo de Bomberos – junto al Centro Zonal Socorro

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 24 de 68

- CDI Tribilin – junto al Centro Zonal Socorro

### Centro Zonal Bucaramanga Sur

- Hogar Infantil La Hormiguita – Junto al Centro Zonal Bucaramanga Sur

### Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo

- Hogar Infantil Jose Raquel Mercado – Junto al Centro Zonal Bucaramanga Sur

#### 4.1.5 Identificación de fuentes

**Tabla 15.** Fuentes de Generación de Residuos

OTROS	FUENTE DE GENERACIÓN DE RESIDUOS				
	OFICINA	MANTENIMIENTO	CASINO	ALMACEN	BAÑOS
<b>Descripción</b>	<p>En las oficinas se desarrollan las actividades administrativas las cuales hacen parte de la gestión para garantizar la atención de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias, por lo cual se generan los siguientes residuos:</p> <p>Residuos Orgánicos</p> <p>Residuos Ordinarios</p> <p>Aprovechables (Vidrio, Plástico, Papel y Cartón).</p> <p>Manejo especial (Equipos electrónicos, periféricos)</p>	<p>Como resultado de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, remodelación y limpieza que se adelantan en la sede administrativas, se generan los siguientes residuos:</p> <p>Residuos vegetales de jardinería</p> <p>Repuestos de vehículos y aceites usados</p> <p>Residuos ordinarios</p> <p>Residuos especiales: residuos eléctricos y electrónicos- RAEEs</p> <p>Residuos peligrosos: tubos Fluorescentes, luminarias, balastros, envases de fumigación, pintura, disolventes y sustancias químicas.</p> <p>Residuos aprovechables: chatarra, plástico, vidrio, aluminio, mobiliario, entre otros.</p>	<p>Como resultado de las actividades que desarrolla el casino, para prestar el servicio de alimentación a los colaboradores, se generan los siguientes residuos:</p> <p>Orgánicos</p> <p>Ordinarios</p> <p>Aprovechables (Vidrio, Plástico, Papel y Cartón).</p> <p>Residuos especiales (aceite vegetal usado, Lodos y grasas)</p>	<p>Como resultado de la limpieza y mantenimiento de los equipos de cómputo y demás aparatos eléctricos y electrónicos realizados en el área de almacén, se generan los siguientes residuos:</p> <p>Residuos peligrosos (envases de productos químicos)</p> <p>Residuos especiales (partes de aparatos eléctricos y electrónicos- RAEEs)</p>	<p>En la sede de la Regional Santander y sus Centros Zonales, se generan los residuos sanitarios.</p> <p>Por otra parte, debido a la pandemia generada por el COVID-19 en los baños también son depositados los elementos de protección personal</p>

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 25 de 68

## 4.2 SISTEMAS DE EQUIPAMIENTO

### 4.2.1 Saneamiento Básico

**Tabla 16.** Relación de Empresa de Saneamiento básico

NOMBRE DE LA EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	CONTACTO
Acueducto Metropolitano De Bucaramanga- AMB S.A. ESP	Regional Santander Centro Zonal Antonia Santos Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo Centro Zonal Luis Carlos Galán Centro Zonal Resurgir	Agua
EMPAS - Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P	Regional Santander Centro Zonal Antonia Santos Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo Centro Zonal Luis Carlos Galán Centro Zonal Resurgir	Alcantarillado
Empresa Municipal de Floridablanca - Emaf ESP	Centro Zonal Bucaramanga Sur	Agua, Aseo, Alcantarillado
Empresa de Servicios Públicos de Málaga	Centro Zonal Málaga	Agua, Aseo, Alcantarillado
Empresa Municipal De Servicios Públicos Domiciliarios De Vélez - EMPREVEL E.S.P.	Centro Zonal Vélez	Agua, Aseo, Alcantarillado
Aguas De Barrancabermeja S.A. E.S.P.	Centro Zonal La Floresta Centro Zonal Yariguies	Agua, Alcantarillado
Aguas del Socorro S.A.-E.S.P.	Centro Zonal Socorro	Agua, Alcantarillado
ACUASAN E.I.C.E - E.S.P – San Gil	Centro Zonal San Gil	Agua, Aseo, Alcantarillado
Electrificadora De Santander S.A. E.S.P.	Regional Santander y todos sus Centros Zonales	Energía
Acueducto Metropolitano De Bucaramanga- AMB S.A. ESP	Regional Santander Centro Zonal Antonia Santos Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo Centro Zonal Luis Carlos Galán Centro Zonal Resurgir	Agua

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 26 de 68

## 4.2.2 Gestión Integral de Residuos Sólidos

Tabla 17. Información Gestores de Residuos

NOMBRE DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN	TIPO DE RESIDUOS	SEDES	FRECUENCIA	CONTACTO
EMAB - Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P.	Ordinarios	Sede Regional y Centros Zonales del Área Metropolitana de Bucaramanga	Cada dos días	Teléfono: (7) 637 3434
EMAF ESP	Ordinarios	Centro Zonal Bucaramanga Sur	Cada dos días	Teléfono: (7) 6884170
SESPA Universal S.A E.S.P - Socorro	Ordinarios	Centro Zonal Socorro	Cada dos días	Teléfono: (7) 7273772
REDIBA SA ESP Barrancabermeja	Ordinarios	Centros Zonales Floresta y Yariguies	Cada dos días	Teléfono: 3212120323
COOPRESER	Aprovechables	Sede Regional y Centros Zonales del Área Metropolitana de Bucaramanga	Trimestral, según programación	Teléfono: (7) 6333886
ECORECICLA	Aprovechables	Sede Regional y Centros Zonales del Área Metropolitana de Bucaramanga	Trimestral, según programación	Teléfono: (7) 6424016
Recicladora Universal	Aprovechables	Centros Zonales Floresta y Yariguies	Trimestral, según programación	Teléfono: (7) 6105939
PLANET PARNETS	Tóner HP	La Regional Santander y sus Centros Zonales	Trimestral Según programación	<a href="https://www8.hp.com/co/es/ads/planetpartners/index.html">https://www8.hp.com/co/es/ads/planetpartners/index.html</a>
LEXMARK RECYCLE	Tóner LEXMARK	La Regional Santander y sus Centros Zonales	Semestral Según Programación	<a href="https://www.lexmark.com/es_co/about/recogida-y-programa-de-reciclaje/programa-de-recogida-de-cartuchos-lexmark/devolucion-sencilla-y-gratuita-de-los-cartuchos-laser-de-lexmark/programa-de-devolucion-de-cartuchos-laser.html">https://www.lexmark.com/es_co/about/recogida-y-programa-de-reciclaje/programa-de-recogida-de-cartuchos-lexmark/devolucion-sencilla-y-gratuita-de-los-cartuchos-laser-de-lexmark/programa-de-devolucion-de-cartuchos-laser.html</a>
ANDI-jornada de entrega de residuos posconsumo	RAESS RESPEL	La Regional Santander y sus Centros Zonales	Semestral Según Programación	CAR, CAS, Universidades
LITO	RAESS RESPEL	La Regional Santander y sus Centros Zonales	Semestral Según Programación	<a href="https://litolda.com">https://litolda.com</a> director.bucaramanga@litolda.com

Fuente: Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 27 de 68

## 5. DIAGNÓSTICO TÉCNICO-OPERATIVO

A través de la Matriz de Aspectos e Impactos, Requisitos Legales y Otros requisitos, se identifican los relacionados con la generación de residuos, tales como:

- Generación de residuos No aprovechables
- Generación de residuos aprovechables
- Generación de residuos peligrosos
- Generación de residuos peligrosos – contenido PCB
- Generación de residuos especiales
- Generación de residuos líquidos (lixiviados)
- Generación de residuos de EPP
- Generación de residuos de construcción, remodelación y demolición
- Generación de residuos ordinarios
- Generación de residuos orgánicos

Estos aspectos están asociados a impactos ambientales negativos tales como: contaminación del suelo y agua; así mismo, el aprovechamiento de los residuos reciclables está asociado a impactos positivos tales como: disminución de las afectaciones al medio ambiente y disminución de la ocupación de los rellenos sanitarios.

Considerando lo anterior, y teniendo en cuenta que para establecer las medidas de prevención, mitigación y gestión de los residuos generados es necesario conocer la situación actual de la Regional Santander en relación con la recolección, almacenamiento, embalaje, transporte, disposición final y aprovechamiento; a continuación, se describen dichas condiciones:

### 5.1 RUTA SANITARIA

La recolección corresponde al traslado interno de los residuos sólidos almacenados en cada punto ecológico hasta su posterior almacenamiento en el cuarto de almacenamiento temporal de residuos, para la entrega al gestor autorizado.

Para esto, se establecen las rutas de recolección de residuos aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos, para los residuos peligrosos se establece una ruta independiente con el objeto de evitar la contaminación cruzada. Se establecen las siguientes recomendaciones para su recolección:

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 28 de 68

**Tabla 18.** Información Gestores de Residuos

Tipo de residuo	Frecuencia
<b>Residuos aprovechables y no aprovechables</b>	Diaria
<b>Residuos Especiales y peligrosos</b>	De acuerdo con la necesidad

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

- Los horarios de la ruta de recolección de residuos no aprovechables y orgánicos son de lunes a sábados de 6:00 A.M, a 8:00 P.M, las empresas recolectoras son diferentes para cada municipio.
- La frecuencia de recolección de los residuos aprovechables varia teniendo en cuenta la capacidad de los cuartos de almacenamiento, una vez recolectados se contacta con la empresa COOPRESER y ellos realizan la respectiva recolección de lunes a viernes de 6:00 A.M a 3:00 P.M.
- Los residuos son almacenados en canecas de 121 LT con tapas, en las canecas de color blanco se almacenan los residuos aprovechables, en las canecas de color negro se almacenan los residuos no aprovechables y en las canecas verdes se almacenan los residuos orgánicos.
- Los operarios encargados de la recolección y manipulación de residuos deben utilizar siempre los elementos de protección personal proporcionados por la empresa prestadora del servicio, como guantes, tapa bocas, delantal, gafas.
- Las bolsas (donde se utilicen) deben retirarse y amarrarse teniendo la precaución de no regar los residuos. Deben llenarse hasta permitir su amarre.
- Dependiendo de la disposición que tendrán los residuos, deben ser transportados al centro de acopio temporal de residuos y así realizar la entrega para su disposición final.
- Realizar la recolección de modo que se minimicen los impactos ambientales, en especial los olores, ruido y caída de residuos en las vías o pasillos.
- Los residuos deben ser entregados a las empresas recolectoras con las frecuencias y horarios estipulados en los municipios, una vez entregados los operarios de mantenimiento realizan limpieza, lavado y desinfección de cuartos de almacenamiento de residuos, canecas y puntos ecológicos.
- Las convenciones establecidas deben identificarse como mínimo: ruta de recolección, residuos aprovechables, residuos no aprovechables, residuos especiales y residuos peligrosos.
- Los residuos especiales y peligrosos deben ser almacenados y embalados de forma segura.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 29 de 68

- Los residuos especiales y peligrosos en el ICBF Regional Santander deben ser entregados a la empresa LITO S.A.S, con los cuales se cuenta con un convenio de cooperación ambiental celebrado entre las dos entidades el día dos (2) de febrero del 2024.
- **Residuos Aprovechables:** Diariamente la ruta comienza a las 6:30 A.M con la recolección de los residuos aprovechables en cada uno de los puntos ecológicos, iniciando en el segundo piso, seguidamente el primer piso, posteriormente son trasladados hacia el cuarto de residuos aprovechables ubicado en la parte trasera de la Sede Regional, los aprovechables son depositados en canecas blancas con capacidad de 121 LT con bolsas blancas, los residuos aprovechables son clasificados, ordenados y almacenados hasta que son entregados al gestor ambiental para su disposición final. La ruta finaliza a las 7:15 AM y se repite a las 3:00 P.M.
- **Residuos No Aprovechables y Orgánicos:** La ruta de los residuos orgánicos y no aprovechables comienza a las 6:30 A.M con la recolección de los residuos orgánicos e inorgánicos en cada uno de los puntos ecológicos, iniciando en el segundo piso, seguidamente el primer piso, posteriormente son trasladados hacia el cuarto de residuos orgánicos ubicado en la parte trasera de la Sede Regional, los orgánicos e inorgánicos son depositados en canecas negras y verdes con capacidad de 121 LT con bolsas negras y verdes, los residuos aprovechables, residuos no aprovechables, residuos especiales y residuos peligrosos.
- Los residuos especiales y peligrosos deben ser almacenados y embalados de forma segura.
- Los residuos especiales y peligrosos en el ICBF Regional Santander deben ser entregados a la empresa LITO S.A.S, con los cuales se cuenta con un convenio de cooperación ambiental celebrado entre las dos entidades el día dos (2) de febrero del 2024.
- **Residuos Aprovechables:** Diariamente la ruta comienza a las 6:30 A.M con la recolección de los residuos aprovechables en cada uno de los puntos ecológicos, iniciando en el segundo piso, seguidamente el primer piso, posteriormente son trasladados hacia el cuarto de residuos aprovechables ubicado en la parte trasera de la Sede Regional, los aprovechables son depositados en canecas blancas con capacidad de 121 LT con bolsas blancas, los residuos aprovechables son clasificados, ordenados y almacenados hasta que son entregados al gestor ambiental para su disposición final. La ruta finaliza a las 7:15 AM y se repite a las 3:00 P.M.
- **Residuos No Aprovechables y Orgánicos:** La ruta de los residuos orgánicos y no aprovechables comienza a las 6:30 A.M con la recolección de los residuos orgánicos e inorgánicos en cada uno de los puntos ecológicos, iniciando en el segundo piso, seguidamente

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 30 de 68

el primer piso, posteriormente son trasladados hacia el cuarto de residuos orgánicos ubicado en la parte trasera de la Sede Regional, los orgánicos e inorgánicos son clasificados, ordenados y almacenados hasta que son entregados al gestor ambiental para su disposición final. La ruta finaliza a las 7:15 AM y se repite a las 3:00 P.M.

- 
- **Residuos Especiales y Peligrosos:** Los residuos especiales y peligrosos son recogidos, identificados, registrados, embalados y rotulados inmediatamente después de su generación, posterior a ello son almacenados en el cuarto de RAEE'S y RESPEL debidamente hasta dar disposición final a través del gestor ambiental autorizado. Todo lo anterior según lo establecido en el procedimiento de manejo de residuos peligrosos P27.SA versión 5.

**Nota:** para el traslado de los residuos especiales y peligrosos se realizará de acuerdo de la necesidad de cada área.

## 5.2 CONDICIONES ACTUALES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

### 5.2.1 Cuarto de almacenamiento temporal de residuos

#### Sede Regional Santander

No aprovechables: En la sede Regional, hay dos cuartos construidos en ladrillo y concreto, uno de estos es para el almacenamiento de residuos ordinarios mide 3m x 4m, el otro cuarto es para almacenar residuos aprovechables mide 4m x 4m, cada uno de estos espacios cuenta con doble puerta, interna y externa para facilitar la actividad de entrega al gestor autorizado, estas instalaciones tienen sifón para recibir los vertimientos, tienen rejillas de ventilación, antes de ingresar a los cuartos hay un extintor y punto de agua. El cuarto de material aprovechable cuenta con estibas para el orden y ubicación de los residuos, en ambos cuartos los pisos y paredes son en cerámica, lo que permite el fácil lavado de los mismos. Los cuartos están equipados así:

#### Aprovechables:

- Cuatro contenedores de color verde, capacidad de 55 galones cada uno
- Dos canecas de plástico, para el depósito de residuos ordinarios y aprovechables
- 10 estibas plásticas
- Bolsas de color verde, gris y azul para almacenar los residuos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 31 de 68

**Ilustración 13.** Cuarto de almacenamiento de residuos no aprovechables, ordinarios y aprovechables Regional Santander



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

### Especiales y peligrosos:

La Regional Santander cuenta con un cuarto de almacenamiento de RAEE's y RESPEL, con las siguientes características:

- Área: 5m (ancho) x 2m (largo) x 2.30m (alto)
- Numero de divisiones: 2 módulos-compartimentos
- Chasis: bastidor en lámina de 2 mm reforzada con perfiles de tipo omega.
- Paredes: Lámina metálica de 2mm, forma acanalada, de alta resistencia al calor, impermeable.
- Los módulos son de (2.5mx2mx2.2m), el interior cuenta con dos entrepaños con sistema de retención de líquidos-tipo bandeja; cada uno de 2.5m (ancho)x 0.60m (largo), con baranda a una altura de 10cm de la lámina. Entrepaños separados por 40cm entre sí.
- Piso de material aislante térmico (ignífugo)
- Los módulos cuentan con láminas resistentes a tráfico y con capacidad de sostener un peso de al menos 2 toneladas, con sistemas de contención y de fácil abertura para realizar limpieza y permitir el paso de líquidos.
- Cada módulo cuenta con bandejas extraíbles en lámina galvanizada, calibre 18, para facilitar la contención de líquidos y labores de limpieza.
- Techo: Material aislante térmico (ignífugo), con forma acanalada, que cubre todo el área de la unidad, y que sobrepasa por sus 4 lados. Con canal y bajante para conducir aguas lluvias.
- Cada módulo cuenta con 2 ventanas por módulo, 4 ventanas en total por unidad, las medidas de

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 32 de 68

cada ventana son, 60cm (ancho) x 50cm (largo) con malla eslabonada, aberturas de 15 a 25 mm, calibre 12

- Cada módulo cuenta con su respectiva puerta, 0.9m (ancho mínimo) x 2m (alto mínimo) Cada puerta con cerradura al exterior, tipo porta candado.

Los Centros Zonales no cuentan con un cuarto de almacenamiento de RAEES y RESPEL, por tal motivo, hacen el envío de los residuos a la Regional con el fin de almacenarlos en el respectivo cuarto. Los residuos son entregados a LITO S.A.S. con el fin de realizar la respectiva disposición final. El cuarto es aseado por operarios de servicios generales quincenalmente.

**Ilustración 14.** Cuarto de almacenamiento de residuos especiales y peligrosos Regional Santander



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

## Centro Zonal Antonia Santos

El Centro Zonal Antonia Santos, cuenta con cuarto de 2mx2m, para el almacenamiento temporal de residuos ordinarios y aprovechables. Su estado es adecuado, aunque el espacio es reducido. Los residuos aprovechables son depositados en canecas de 121 LT con bolsas blancas y son entregados a los gestores de reciclaje. Los residuos ordinarios son depositados en canecas de 121 LT con bolsas de color negro.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 33 de 68

**Ilustración 15.** Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables CZ Antonia Santos



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

### Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento

El Centro Zonal Luis Carlos Galán, cuenta con dos cuartos, cada espacio mide 2m x 2m, los pisos y paredes son en cerámica, lo que permite el fácil lavado de los mismos, los residuos ordinarios son depositados en bolsas verdes y los residuos aprovechables son depositados en bolsas de color azul y gris. Los residuos ordinarios son entregados al carro recolector y los residuos aprovechables son entregados a gestores de reciclaje.

**Ilustración 16.** Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables CZ Luis Carlos Galán Sarmiento



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 34 de 68

## Centro Zonal Bucaramanga Sur

El Centro Zonal Bucaramanga Sur, cuenta con dos cuartos, cada espacio mide 2m x 2m, los pisos y paredes son en cerámica, lo que permite el fácil lavado de los mismos, los residuos ordinarios son depositados en bolsas verdes y los residuos aprovechables son depositados en bolsas de color azul y gris. Los residuos ordinarios son entregados al carro recolector y los residuos aprovechables son entregados a gestores de reciclaje.

**Ilustración 17.** Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables CZ Bucaramanga Sur



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

## Centro Zonal Resurgir

El Centro Zonal Resurgir no cuenta con un cuarto para el almacenamiento temporal de residuos sólidos, los residuos son entregados diariamente al carro recolector y los residuos aprovechables son entregados a la empresa recicladora.

## Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo

El Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo, cuenta con un cuarto para el almacenamiento temporal de residuos, se adecuó un área para ubicar una caneca de 55 gal, con tapa para el depósito periódico de residuos ordinarios y entregados al carro recolector diariamente debajo de las escaleras que comunican a la segunda planta. Los residuos aprovechables son almacenados en el espacio mencionado anteriormente en bolsas y entregados a los gestores de reciclaje.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<p align="center"><b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b></p>	PG8.SA	23/08/2024
	<p align="center"><b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b></p>	Versión 9	Página 35 de 68

**Ilustración 18.** Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables CZ Carlos Lleras Restrepo



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

## Centro Zonal La Floresta

El Centro Zonal La Floresta, cuenta con un cuarto metálico, portátil, de dos compartimientos, que tienen bandejas para extraer residuos líquidos o sólidos cuando se realicen actividades de limpieza, cada compartimento tiene un espacio de 3m x 2m, uno de estos para almacenar residuos ordinarios, los cuales se depositan en canecas de color verde, en el otro se almacenan los residuos aprovechables en bolsas de color azul y gris. Adentro del cuarto de residuos se cuenta con un kit para derrames y un extintor de CO2, estos equipos para casos de emergencia como derrames o incendios.

**Ilustración 19.** Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables CZ La Floresta



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 36 de 68

## Centro Zonal Yarigües

El Centro Zonal Yarigües, cuenta con un cuarto metálico, portátil, de dos compartimientos, que tienen bandejas para extraer residuos líquidos o sólidos cuando se realicen actividades de limpieza, cada compartimiento tiene un espacio de 3m x 2m, uno de estos para almacenar residuos ordinarios, los cuales se depositan en canecas de color verde, en el otro se almacenan los residuos aprovechables en bolsas de color azul y gris. Adentro del cuarto de residuos se cuenta con un kit para derrames y un extintor de CO<sub>2</sub>, estos equipos para casos de emergencia como derrames o incendios.

**Ilustración 20.** Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables CZ Yarigües



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

## Centro Zonal Málaga

El Centro Zonal Resurgir no cuenta con un cuarto para el almacenamiento temporal de residuos sólidos, los residuos son entregados diariamente al carro recolector y los residuos aprovechables son entregados a la empresa recicladora.

## Centro Zonal Vélez

El Centro Zonal Vélez, cuenta con un cuarto metálico, portátil, de dos compartimientos, que tienen bandejas para extraer residuos líquidos o sólidos cuando se realicen actividades de limpieza, cada

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 37 de 68

compartimento tiene un espacio de 3m x 2m, uno de estos para almacenar residuos ordinarios, los cuales se depositan en canecas de color verde, en el otro se almacenan los residuos aprovechables en bolsas de color azul y gris. Adentro del cuarto de residuos se cuenta con un kit para derrames, estos equipos para casos de emergencia como derrames o incendios.

**Ilustración 21.** Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables CZ Vélez



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

### **Centro Zonal Socorro**

El Centro Zonal Resurgir no cuenta con un cuarto para el almacenamiento temporal de residuos sólidos, los residuos son entregados diariamente al carro recolector y los residuos aprovechables son entregados a la empresa recicladora.

### **Centro Zonal San Gil**

En el Centro Zonal San Gil, se cuenta con un cuarto metálico, portátil, de dos compartimientos, que tienen bandejas para extraer residuos líquidos o sólidos cuando se realicen actividades de limpieza, cada compartimento tiene un espacio de 3m x 2m, uno de estos para almacenar residuos ordinarios, los cuales se depositan en canecas de color verde, en el otro se almacenan los residuos aprovechables en bolsas de color azul y gris. Adentro del cuarto de residuos se cuenta con un kit para derrames, estos equipos para casos de emergencia como derrames o incendios.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 38 de 68

**Ilustración 22.** Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables CZ San Gil



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

## 5.2.2 Puntos Ecológicos

En la Regional Santander y en sus Centros Zonales se cuenta con puntos ecológicos distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 19.** Relación de los puntos ecológicos

<b>RELACIÓN PUNTOS ECOLÓGICOS</b>			
NOMBRE	LUGAR	CANTIDAD	TOTAL
<b>Regional</b>	Portería	1	12
	Primer piso	5	
	Segundo piso	2	
	Afuera de oficina de planeación	1	
	Jurídica	1	
	Coactiva	1	
	Pasillo a Archivo	1	
<b>Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo</b>	Sala de espera	1	3
	Afuera de archivo	1	
	Junto a los baños	1	
<b>Centro Zonal Antonia Santos</b>	Afuera de los baños	1	3
	Pasillo principal	1	
	Sala de reuniones	1	
<b>Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento</b>	Primer piso	4	8
	Segundo piso	4	

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 39 de 68

<b>Centro Zonal Resurgir</b>	Sala de espera	1	4
	Afuera de la cocina	1	
	Pasillo afuera de oficinas	2	
<b>Centro Zonal Bucaramanga Sur</b>	Primer piso	3	3
<b>Centro Zonal San Gil</b>	Primer piso	1	6
	Tercer piso	5	
<b>Centro Zonal Socorro</b>	Primer piso	1	2
	Segundo piso	1	
<b>Centro Zonal Vélez</b>	Primer piso	2	6
	Segundo piso	4	
<b>Centro Zonal La Floresta</b>	Bloque 1 - al ingresar al CZ	3	6
	Bloque 2 - oficina de coordinación	3	
<b>Centro Zonal Málaga</b>	Primer piso	2	4
	Segundo piso	2	
<b>TOTAL, PUNTOS ECOLÓGICOS</b>			<b>57</b>

Fuente: Referente Ambiental Regional Santander, 2024

### 5.3 MEDIDAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Las medidas de manejo ambiental que se adelantan actualmente desde la Regional Santander, se describen a continuación:

**Tabla 20. Medidas de manejo ambiental**

TIPO DE RESIDUO	MEDIDAS DE MANEJO INTERNO	DISPOSICIÓN FINAL	RESPONSABLES
<b>Ordinarios</b>	Recolección de residuos ordinarios	Relleno Sanitario	Personal de Aseo
	Pesaje de residuos		Personal de Aseo
	Entrega de residuos a la empresa de servicio publico		Referente Ambiental
	Limpieza del cuarto de residuos ordinarios y contenedores		Personal de Aseo
	Desinfección del cuarto de residuos ordinarios y contenedores		Personal de Aseo
	Recolección y traslado al relleno sanitario		EMAB, EMAF, REDIBA, EMPREVEL, SESPA, EMP MALAGA, ACUASAN
<b>Residuos Sanitarios</b>	Recolección de residuos sanitarios	Relleno Sanitario	Personal de Aseo
	Pesaje de residuos		Personal de Aseo

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 40 de 68

TIPO DE RESIDUO	MEDIDAS DE MANEJO INTERNO	DISPOSICIÓN FINAL	RESPONSABLES
	Entrega de residuos a la empresa de servicio publico		Referente Ambiental Personal de Aseo
	Limpieza del cuarto de residuos sanitarios y contenedores		Personal de Aseo
	Desinfección del cuarto de residuos sanitarios y contenedores		Personal de Aseo
	Recolección y traslado al relleno sanitario		EMAB, EMAF, REDIBA, EMPREVEL, SESPA, EMP MALAGA, ACUASAN
<b>Residuos Orgánicos</b>	Recolección de residuos orgánicos	Relleno Sanitario	Personal de Aseo
	Pesaje de residuos orgánicos		Personal de Aseo
	Almacenamiento de residuos orgánicos		Personal de Aseo
	Entrega de residuos orgánicos a la empresa de servicio público		Personal de Aseo
	Limpieza del cuarto de residuos y contenedores		Personal de Aseo
	Desinfección del cuarto de residuos y contenedores		Personal de Aseo
	Recolección y traslado al relleno sanitario		EMAB, EMAF, REDIBA, EMPREVEL, SESPA, EMP MALAGA, ACUASAN
<b>Manejo especial – aceites usados y grasas</b>	Recolección de residuos de manejo especial	Otros usos	Contratista de Restaurante
	Entrega a empresas		Contratista de Restaurante
	Limpieza del cuarto de residuos		Contratista de Restaurante
	Desinfección del cuarto de residuos		Contratista de Restaurante
	Recolección y traslado a la empresa (Grasecolsa)		Grasecolsa
<b>Residuos de Jardinería</b>	Recolección y apilamiento en zonas verdes	Otros usos (abono)	Personal de mantenimiento
	Proceso de abono con residuos de Jardinería	Otros usos (abono)	Referente Ambiental
<b>Manejo peligroso – Luminarias y Balastros</b>	Recolección de residuos peligrosos	Otros usos y desactivación	Personal de mantenimiento
	Clasificación de residuos peligrosos de acuerdo con su peligrosidad		Referente Ambiental
	Almacenamiento de residuos peligrosos de acuerdo con su peligrosidad		Referente Ambiental
	Entrega al gestor contactado		Referente Ambiental
	Limpieza del cuarto de residuos peligrosos		Personal de Aseo

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 41 de 68

TIPO DE RESIDUO	MEDIDAS DE MANEJO INTERNO	DISPOSICIÓN FINAL	RESPONSABLES
	Desinfección del cuarto de residuos peligrosos		Personal de Aseo
	Recolección y traslado a la empresa (CAS)		Referente Ambiental
	Recolección y traslado a la empresa (LITO)		LITO
<b>Aprovechables</b>	Recolección de residuos aprovechables	Reciclaje, Reutilización y Recuperación	Personal de Aseo
	Clasificación de residuos aprovechables		Personal de Aseo
	Apilamiento de residuos aprovechables		Personal de Aseo
	Entrega a Gestores Ambientales		Referente Ambiental
	Limpieza del cuarto de residuos aprovechables y contenedores		Personal de Aseo
	Desinfección del Cuarto de residuos aprovechables y contenedores		Personal de Aseo
	Recolección y traslado a las empresas recicladoras		ECORECICLA, REICLADORA UNIVERSAL
<b>Manejo Peligroso - Tóner</b>	Recolección de residuos peligrosos	Reciclaje, Reutilización, Recuperación y desactivación	Referente Ambiental
	Clasificación de residuos peligrosos	Reciclaje, Reutilización, Recuperación y desactivación	Referente Ambiental
	Entrega al gestor contactado	Reciclaje, Reutilización, Recuperación y desactivación	Referente Ambiental
	Limpieza del cuarto de residuos peligrosos	Reciclaje, Reutilización, Recuperación y desactivación	Personal de Aseo
	Desinfección del cuarto de residuos peligrosos	Reciclaje, Reutilización, Recuperación y desactivación	Personal de Aseo
	Recolección y traslado a la empresa (ECOFUEL SAS, Stark Ink Technology)	Reciclaje, Reutilización, Recuperación y desactivación	Planes de reciclaje de empresas productoras HP, LEXMARK Stark Ink Technology ECOFUEL SAS
<b>Manejo especial – RAEE´s</b>	Recolección de RAEE´s,	Reciclaje, Reutilización, Recuperación y desactivación	Referente Ambiental
	Almacenamiento de RAEE´s		Referente Ambiental
	Entrega al gestor contactado		Referente Ambiental
	Limpieza del cuarto de RAEE´s		Personal de Aseo
	Desinfección del cuarto de RAEE´s		Personal de Aseo

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 42 de 68

TIPO DE RESIDUO	MEDIDAS DE MANEJO INTERNO	DISPOSICIÓN FINAL	RESPONSABLES
	Recolección y traslado a la empresa (CAS, ECOCOMPUTO, ANDI)		Plan Posconsumo ECOCOMPUTO ANDI CAS
<b>Residuos producto de la emergencia sanitaria – COVID-19</b>	Recolección de residuos EPP	Relleno Sanitario	Personal de Aseo
	Almacenamiento de residuos		Personal de Aseo
	Entrega a la empresa de servicio público		Personal de Aseo
	Limpieza del cuarto de residuos y contenedores		Personal de Aseo
	Desinfección del cuarto de residuos y contenedores		Personal de Aseo
	Recolección y traslado al relleno sanitario		EMAB, EMAF, REDIBA, EMPREVEL, SESPA, EMP MALAGA, ACUASAN
<b>Manejo peligroso – Baterías y Pilas Alcalinas</b>	Recolección de residuos peligrosos	Otros usos y desactivación	Referente Ambiental
	Almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad		Referente Ambiental
	Entrega a gestores contactados		Referente Ambiental
	Limpieza del cuarto de RESPEL y contenedores		Personal de Aseo
	Desinfección del cuarto de residuos peligrosos y contenedores		Personal de Aseo
	Recolección y traslado a la empresa (CAS, LITO)		Plan Posconsumo CAS LITO

Fuente: Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

## 5.4 CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

### 5.4.1 Residuos No aprovechables

#### 5.4.1.1 Producción de Residuos No aprovechables Anual

La generación de residuos sólidos no aprovechables durante los años 2021, 2022 y 2023, para la Regional Santander.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

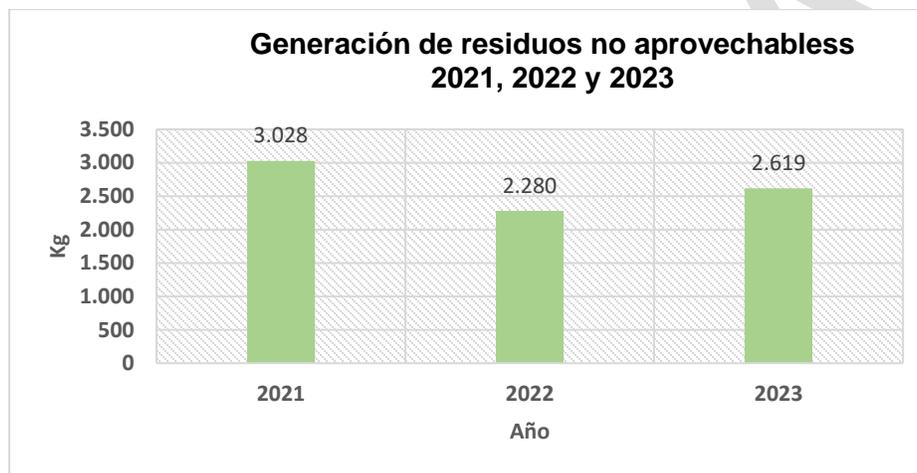
	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 43 de 68

**Tabla 21.** Cantidad de residuos sólidos no aprovechables generados– Regional Santander

AÑOS	2021	2022	2023
CANTIDAD (Kilos)	3028	2280	2619

Fuente: Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Santander.

**Gráfica 1.** Generación residuos sólidos No aprovechables – Regional Santander



Fuente: Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

De acuerdo con la gráfica 1 y la tabla 22, se evidencia una disminución significativa en el año 2022 respecto a la vigencia del 2021 y 2023, esto se debe principalmente al aumento de personal en el ICBF Regional Santander durante la vigencia del 2023 y a la generación de residuos de elementos de protección personal - EPP producto a la pandemia generada por el COVID-19 en la vigencia del 2021.

#### 5.4.1.2 Producción de Residuos No aprovechables Mensual

Se estableció la generación promedio mensual de residuos no aprovechables para la vigencia 2021, 2022 y 2023.

**Tabla 22.** Promedio mensual de generación de residuos no aprovechables Regional Santander

AÑOS	2021	2022	2023
PROMEDIO MES (Kilos)	252	190	218

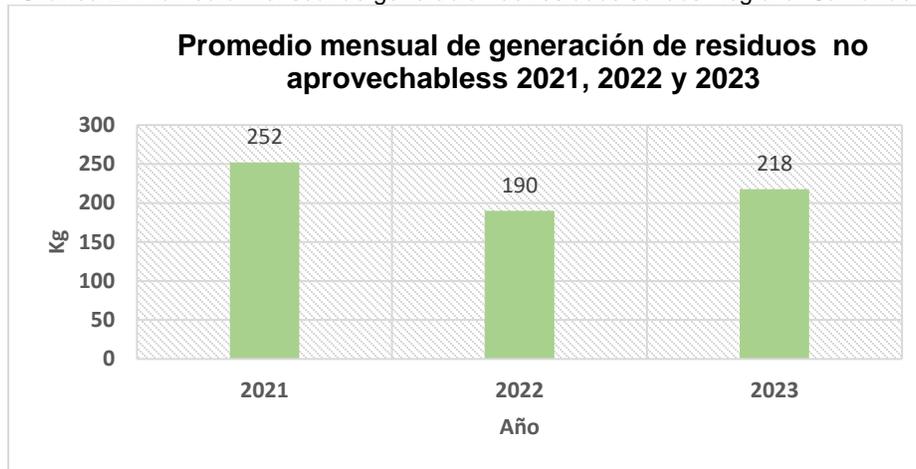
Fuente: Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Santander.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 44 de 68

**Gráfica 2.** Promedio mensual de generación de residuos sólidos Regional Santander



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

Teniendo en cuenta que, para la Regional Santander y sus centros zonales, el número de colaboradores para la vigencia 2021 fue de aproximadamente de 487, para la vigencia 2022 fue de 492 y para la vigencia 2023 fue aproximadamente 531, se calcula la producción per cápita de residuos no aprovechables para las vigencias 2021, 2022 y 2023, a partir de la aplicación de siguiente ecuación:

$$PPC = \frac{\text{Cantidad total de residuos dispuestos en el relleno sanitario (kg/mes)}}{\text{Población total atendida por el servicio de recolección (habitantes/mes)}}$$

Con base a la anterior ecuación se puede decir que la producción per cápita por mes para las vigencias 2021, 2022 y 2023 es la siguiente:

**Tabla 23.** Producción per cápita 2021, 2022 y 2023

AÑO	2021	2022	2023
PPC KI/hab - mes	0,51	0,38	0,41

**Fuente:** Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Santander.

La tendencia de generación de residuos no aprovechables por meses, durante los periodos 2021, 2022 y 2023

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

### 5.4.2 Residuos Aprovechables

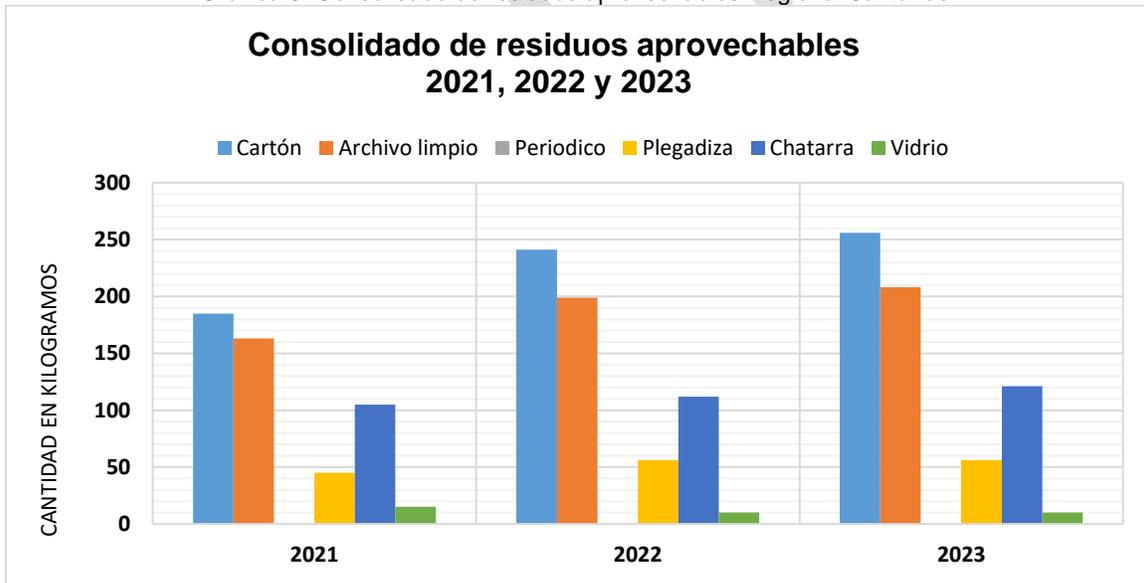
Durante años 2021, 2022 y 2023 se gestionó la entrega de un total de 2468 Kilogramos de material reciclable que fue entregado la empresa COOPRESER.

**Tabla 24.** Consolidado de residuos aprovechables

DESCRIPCIÓN MATERIAL	CANTIDAD MATERIAL RECICLADO (Kg)		
	2021	2022	2023
CARTON	185	241	256
ARCHIVO LIMPIO	163	199	208
PERIODICO	0	0	0
PLEGADIZA	45	56	56
CHATARRA	105	112	121
VIDRIO	15	10	10
PET	239	267	267
AZ	5	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>657</b>	<b>887</b>	<b>924</b>

**Fuente:** Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Santander.

**Gráfica 3.** Consolidado de residuos aprovechables Regional Santander



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 46 de 68

Como se observa en la gráfica 3 y tabla 25, la generación de residuos aprovechables en el año 2023 es mayor respecto a la de las vigencias 2021 y 2022 debido principalmente a la generación de cartón y archivo limpio producto a la población de gestión documental quienes realizaban depuración de archivos, sin embargo, en la generación de los demás residuos aprovechables se observa una generación similar producto de las actividades cotidianas.

### 5.4.3 Residuos de Manejo Especial

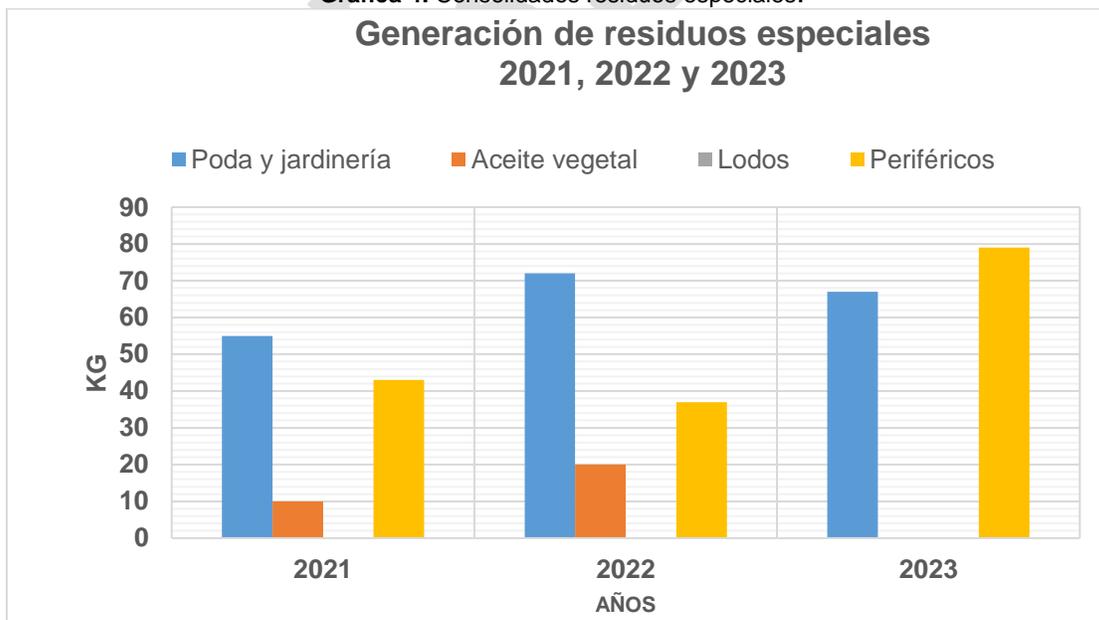
Se refiere aquellos residuos generados que por sus características fisicoquímicas no son considerados peligrosos, no aprovechables o aprovechables, pero que requieren de un manejo especial para su disposición final.

**Tabla 25.** Consolidados residuos de manejo especial

Residuos	2021		2022		2023	
	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades
Poda y jardinería	55	55	72	72	67	67
Aceite de origen vegetal	10	14	20	23	0	0
Lodos de trampas de grasa	0	0	0	0	0	0
Periféricos	43	46	37	40	79	79

**Fuente:** Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

**Gráfica 4.** Consolidados residuos especiales.



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 47 de 68

En el gráfico anterior se observa que la generación de residuos de manejo especial (periféricos) en la vigencia 2023 fue más alta que en las vigencias del 2021 y 2022, esto se debe a que durante el periodo 2023, el grupo de almacén dio de baja a periféricos lo cual fueron entregados a la empresa LITO SAS.

En la vigencia del 2023, no se obtuvo generación de residuos de aceites de origen vegetal y tampoco lodos de trampas de grasas, esto se debe a que el casino de la Regional Santander no se encuentra en funcionamiento.

En la vigencia del 2023, se obtuvo una disminución de residuos de podas y jardinerías, esto se debe principalmente a que dichos residuos son aprovechados para la transformación de compost y aprovechado en las mismas zonas verdes de la Sede Regional y en los Centros Zonales.

#### 5.4.4 Residuos Peligrosos

Corresponde aquellos residuos que por sus características CRETIP (corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico, inflamable y patológicos) pueden causar riesgos, daños no deseados, directos e indirectos, a la salud humana, el ambiente y requieren un manejo integral.

**Tabla 26.** Descripción de residuos peligrosos

TIPO DE RESIDUO	CARACTERÍSTICA CRETIP	ESTADO	CORRIENTE
Luminarias – tubos fluorescentes	Tóxico	Sólido	Y29
Balastos	Tóxico	Sólido	Y31
Tóner	Tóxico	Sólido	Y12
Pilas alcalinas	Tóxico	Sólido	Y31
Llantas	Tóxico	Sólido	Y34

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

A continuación, se relacionan las cantidades totales de residuos peligrosos generados por la Regional y Centros zonales:

**Tabla 27.** Consolidado cantidades de residuos peligrosos

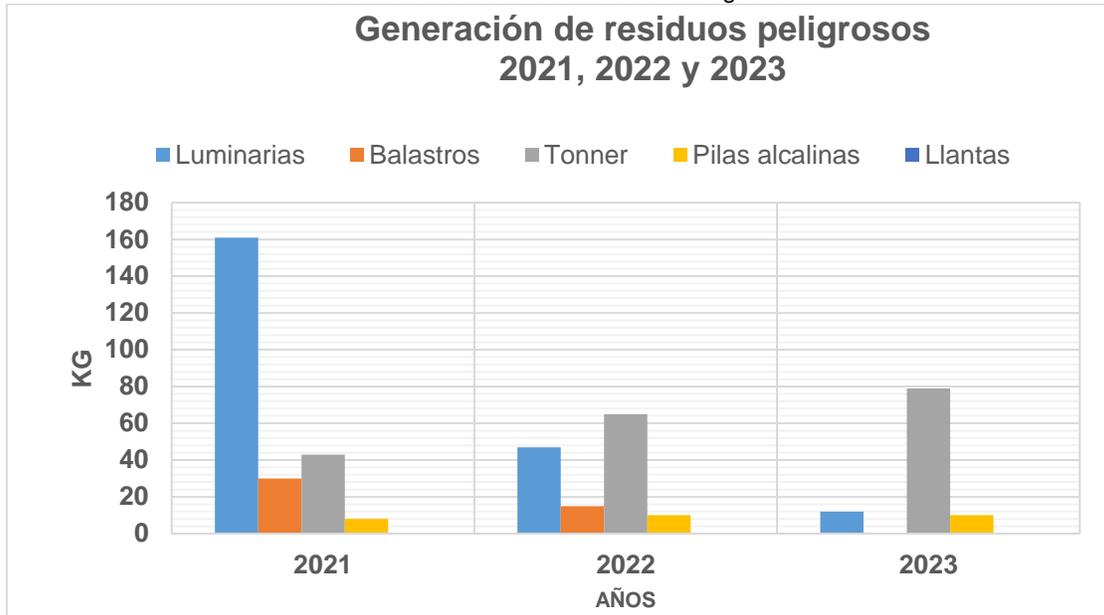
Residuos	2021		2022		2023	
	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades
Luminarias – tubos fluorescentes	161	100	47	86	12	12
Balastos	30	100	15	86	0	0
Tóner	43	47	65	65	79	79
Pilas alcalinas	8	26	10	19	10	10
Llantas	0	0	0	0	0	0

**Fuente:** Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 48 de 68

**Gráfica 5. Consolidado Residuos Peligrosos.**



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

Como se observa en la gráfica 5 y tabla 28, en la vigencia del 2023 la generación de residuos peligrosos (tonner) presento un aumento significativo comparado con la vigencia del 2022, esto se debe principalmente al aumento de colaboradores del ICBF Regional Santander.

La generación de luminarias ha ido disminuyendo en las últimas vigencias, esto se debe principalmente al cambio de luminarias de alto consumo por luminarias LED en la Sede Regional y en los Centros Zonales, de igual forma, la generación de balastos ha sido nula ya que no se adquieren luminarias de alto consumo.

La generación de pilas alcalinas ha sido constante en las últimas vigencias, esto se debe al consumo de pilas en los controles de los aires acondicionados y otros equipos electrónicos.

Durante las últimas vigencias no se ha generado residuos de llantas, puesto que el servicio de transporte es tercerizado.

Los residuos peligrosos y especiales son entregados a las empresas LITO SAS, HP Y LEXMAR.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

#### 5.4.5 Resultados calculo media móvil.

Con la finalidad de cuantificar la generación de residuos peligrosos y en cumplimiento del decreto 1076 1076 de 2015 artículo 2.2.6.1.6.2, a continuación, se relaciona el resultado del cálculo de la media móvil estimado para la vigencia 2023:

**Tabla 28.** Resultados cálculo media móvil.

CÁLCULO DE MEDIA MÓVIL		
MES	PESO TOTAL	MEDIA MÓVIL RESPEL
MES 1	0	
MES 2	7,00	
MES 3	0,50	
MES 4	0	
MES 5	17,50	
MES 6	0	4,17
MES 7	0	4,17
MES 8	53,00	11,83
MES 9	8,00	13,08
MES 10	0	13,08
MES 11	0	10,17
MES 12	4,00	10,83
<b>TOTAL</b>	<b>90,00</b>	<b>9,42</b>

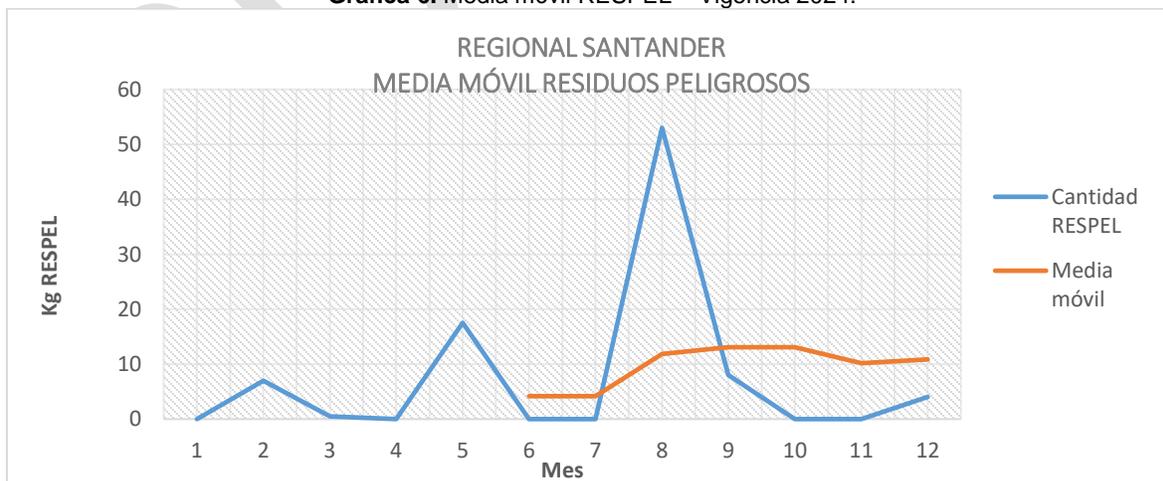
Fuente: Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

**Tabla 29.** Categoría de Generador

<b>PROMEDIO RESPEL</b>
<b>9,42</b>
<b>CATEGORIA DE GENERADOR</b>
<b>EXCENTO DE REGISTRO</b>

Fuente: Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

**Gráfica 6.** Media móvil RESPEL – Vigencia 2024.



Fuente: Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 50 de 68

## 6. FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO

Teniendo en cuenta el diagnóstico antes descrito relacionado con la generación y gestión de los residuos sólidos aprovechables y no aprovechables, especiales y peligrosos de la Regional Santander, a continuación, se describen las medidas de manejo formuladas necesarias para la prevención, minimización, manejo, seguimiento y evaluación de la generación de residuos:

**Tabla 30.** Medidas de manejo para la gestión de los residuos.

Tipo de Residuos	Medida de Manejo	Actividad	Responsable
<b>Residuos Ordinarios</b>	<b>Prevención y Minimización</b>	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores sobre la separación adecuada de los residuos en puntos ecológicos	Referente Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y capacitar al personal de aseo sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos	Referente Ambiental
	<b>Manejo Interno</b>	Realizar la recolección, pesaje y almacenamiento de los residuos ordinarios	Personal de Aseo
		Entrega de los residuos a la empresa de servicio público de aseo	Personal de Aseo
		Limpiar cuartos de almacenamiento de residuos y puntos ecológicos.	Personal de Aseo
		Desinfectar cuartos de almacenamiento de residuos y puntos ecológicos.	Personal de Aseo
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Pesar, registrar y realizar seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de Aseo Referente Ambiental
		Verificar las condiciones de separación y manejo de los residuos en puntos ecológicos y cuarto de residuos, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Personal de Aseo Referente Ambiental
	<b>Manejo Externo</b>	Recolección de residuos ordinarios	Empresa de Servicios públicos AMB
	<b>Residuos Aprovechables</b>	<b>Optimización y aprovechamiento</b>	Identificar los residuos sujetos de aprovechamiento para establecer mecanismos de almacenamiento y entrega.
Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los			Referente Ambiental

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 51 de 68

		colaboradores en la separación de los residuos reciclables en puntos ecológicos	
		Programar y desarrollar acciones para capacitar al personal de aseo sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos reciclables	Referente Ambiental
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales reciclables y amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Referente Ambiental
		Identificación de organizaciones de reciclaje y celebración de contratos, acuerdos y/o convenios para la entrega de los residuos.	Referente Ambiental
		Inclusión de las sedes ubicadas fuera del Área Metropolitana de Bucaramanga dentro del alcance del convenio para la recolección del material reciclable.	Referente Ambiental
	<b>Manejo Interno</b>	Recolección, separación, pesaje y almacenamiento de residuos aprovechables	Personal de Aseo
		Realizar la entrega de los residuos a la organización de reciclaje	Personal de Aseo Referente Ambiental
		limpiar y desinfectar cuartos de almacenamiento de residuos aprovechables	Personal de Aseo
		Realizar convenios, contratos y/o acuerdos con empresas recicladoras, asociaciones de recicladores, programa posconsumo y/o gestores ambientales para la recolección y disposición final de residuos aprovechables	Personal de Aseo Referente Ambiental
		Entrega de los residuos aprovechables a la organización de reciclaje según el convenio, contrato o acuerdo definido.	Personal de Aseo Referente Ambiental
	<b>Manejo Externo</b>	Recolección de residuos aprovechables	Organización de reciclaje
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Verificación de documentación de la organización de reciclaje	Referente Ambiental
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados.	Personal de Aseo Referente Ambiental
Verificar las condiciones de separación y manejo de los residuos reciclables en puntos ecológicos y cuarto de residuos, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la		Referente Ambiental	

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 52 de 68

		señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	
		Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.	Referente Ambiental
<b>Residuos EPP –</b> <b>Producto de la</b> <b>Emergencia Sanitaria</b> <b>COVID-19</b>	<b>Prevención y</b> <b>Minimización</b>	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores sobre la separación adecuada de los residuos en los respectivos contenedores.	Referente Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y capacitar al personal de aseo sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos	Referente Ambiental
	<b>Manejo Interno</b>	Realizar la recolección, almacenamiento de los residuos EPP	Personal de Aseo
		Entrega de los residuos a la empresa de servicio público de aseo	Personal de Aseo
		Limpieza y desinfección de cuartos de almacenamiento de residuos y los contenedores destinados para los EPP.	Personal de Aseo
		Verificar las condiciones de separación y manejo de los residuos en contenedores con bolsas negras destinados para los EPP. y cuarto de residuos, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Personal de Aseo Referente Ambiental
	<b>Manejo Externo</b>	Recolección de residuos de EPP	Empresa de Servicios públicos AMB
	<b>Residuos peligrosos -</b> <b>Pilas Alcalinas – Punto</b> <b>Posconsumo</b>	<b>Prevención y</b> <b>Minimización</b>	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en el uso del contenedor para recolección de pilas.
Identificar gestores autorizados de residuos peligrosos con el fin de celebrar acuerdos o convenios			Referente Ambiental
Programar y desarrollar acciones para comunicar y capacitar al personal de aseo en la recolección y embalaje de las pilas.			Referente Ambiental
<b>Manejo Interno</b>		Recolección, separación y almacenamiento debidamente rotulado.	Personal de Aseo
		Solicitud a través de correos electrónicos, la recolección al programa posconsumo Pilas con el ambiente.	Referente Ambiental
		Entrega y/o recolección de los residuos debidamente embalados y rotulados al gestor contactado a las actividades de posconsumo, en los puntos de recolección definidos por la Autoridad Ambiental o	Personal de aseo Referente Ambiental

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 53 de 68

		directamente en la Regional	
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad.	Personal de Aseo Referente Ambiental
		Solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega.	Referente Ambiental
		Verificación de permisos, licencias y autorizaciones a gestores	Referente Ambiental
<b>Manejo Externo</b>	Entrega de RESPEL a los puntos de recolección en las actividades del Posconsumo definidos por la Autoridad Ambiental	Referente Ambiental	
<b>Residuos Peligrosos – Tóneres y Cartuchos de Impresión</b>	<b>Prevención y minimización</b>	Programar y desarrollar acciones para capacitar al personal de almacén y mantenimiento sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos peligrosos que se puedan generar.	Referente Ambiental
		Identificar gestores autorizados de residuos peligrosos con el fin de celebrar acuerdos o convenios	Referente Ambiental
		Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad.	Referente Ambiental
	<b>Manejo Interno</b>	Reportar al Referente ambiental el residuo peligroso dado de baja.	Personal de Almacén
		Recolección, clasificación, almacenamiento y embalaje de acuerdo con hoja de seguridad	Referente Ambiental
		Entrega de los residuos debidamente embalados y rotulados al transportador de la empresa contactada	Referente Ambiental
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de Aseo o Mantenimiento
		Verificación de las condiciones de transporte y entrega de hoja de seguridad	Referente Ambiental
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos peligrosos detectados, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Referente Ambiental
		Solicitud de los certificados de disposición	Referente

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 54 de 68

		final y actas de entrega.	Ambiental
		Verificación de permisos, licencias y autorizaciones al gestor	Referente Ambiental
	<b>Manejo Externo</b>	Recolección por parte del gestor autorizado	LITO HP LEXMARK
<b>Residuos generados por terceros</b>  <b>Aceites de cocina, repuestos de vehículos, aceites de mantenimiento, lodos y grasa, envases de fumigación, pinturas y disolventes</b>	<b>Prevención y minimización</b>	Determinación e inclusión de obligaciones contractuales para la recolección y disposición final de residuos, así como registros y permisos ambientales, en fichas técnicas y estudios previos.	Referente Ambiental
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Referente Ambiental
	<b>Manejo Interno (En caso de que el contratista no realice la gestión)</b>	Reportar al profesional ambiental sobre el residuo generado	Personal de Aseo o Mantenimiento
		Gestionar las hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad.	Referente Ambiental
		Recolección, clasificación, almacenamiento y embalaje de acuerdo con hoja de seguridad	Personal de Aseo o Mantenimiento Referente Ambiental
		Gestión de recursos para contratación de gestor ambiental autorizado	Referente Ambiental
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Entrega de los residuos debidamente empacados y rotulados a la empresa contactada	Personal de Aseo o Mantenimiento Referente Ambiental
		Solicitud y verificación de evidencias de cumplimiento de obligaciones ambientales al contratista	Referente Ambiental
		Verificación de las condiciones de transporte y entrega de hoja de seguridad, así como solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega, en caso de contratar gestor autorizado.	Referente Ambiental
		Verificación de permisos, licencias y autorizaciones por parte del gestor	Referente Ambiental
	<b>Manejo Externo</b>	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados, en caso de contratar gestor autorizado.	Personal de Aseo o Mantenimiento Referente Ambiental
		Recolección por parte del gestor autorizado	Grasecolsa

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 55 de 68

Residuos Vegetales de Jardinería	<b>Manejo Interno</b>	Recolección y embalaje	Contratista de Jardinería
		Solicitud a empresa de aseo para recolección de residuos	Referente Ambiental
		Entrega de los residuos a la empresa de aseo	Personal de Aseo
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Solicitud y verificación de evidencias de cumplimiento de obligaciones ambientales al contratista	Referente Ambiental
<b>Manejo Externo</b>	Reelección de residuos vegetales por parte del contratista	Contratista de Jardinería	
Residuos Peligrosos - Luminarias y Balastos	<b>Prevención y minimización</b>	Programar y desarrollar acciones para capacitar al personal de mantenimiento sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos peligrosos que se puedan generar (Luminarias y Balastos).	Referente Ambiental
		Identificar gestores autorizados de residuos peligrosos con el fin de celebrar acuerdos o convenios	Referente Ambiental
	<b>Manejo Interno</b>	Reportar al Referente ambiental el residuo peligroso.	Personal de Mantenimiento
		Recolección, clasificación, almacenamiento y embalaje de acuerdo a su grado de peligrosidad	Personal de Mantenimiento Referente Ambiental
		Entrega de los residuos debidamente embalados y rotulados al transportador de la empresa contactada	Personal de Mantenimiento Referente Ambiental
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de Aseo o Mantenimiento Referente Ambiental
		Verificación de las condiciones de transporte	Referente Ambiental
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos peligrosos detectados, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Referente Ambiental

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 56 de 68

	<b>Manejo Externo</b>	Solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega.	Referente Ambiental	
		Verificación de permisos, licencias y autorizaciones al gestor	Referente Ambiental	
		Recolección por parte del gestor autorizado	LITO	
Residuos peligrosos - Baterías	<b>Prevención y Minimización</b>	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en la adecuada separación de los RESPEL.	Referente Ambiental	
		Identificar gestores autorizados de residuos peligrosos con el fin de celebrar acuerdos o convenios	Referente Ambiental	
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y capacitar al personal de mantenimiento en la recolección y almacenamiento de Baterías.	Referente Ambiental	
	<b>Manejo Interno</b>	Recolección, separación y almacenamiento debidamente rotulado.	Personal de Mantenimiento	
		Entrega y/o recolección de los residuos peligrosos debidamente embalados y rotulados al gestor contactado	Referente Ambiental	
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad de RESPEL.	Personal de Aseo Referente Ambiental	
		Solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega.	Referente Ambiental	
		Verificación de permisos de transporte a los gestores	Referente Ambiental	
		Verificación de permisos, licencias y autorizaciones a gestores	Referente Ambiental	
	<b>Manejo Externo</b>	Recolección por parte del gestor autorizado	LITO	
	Residuos Especiales - Periféricos	<b>Prevención y Minimización</b>	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de sistemas y mantenimiento en el uso del cuarto de RAEE's.	Referente Ambiental
			Programar y desarrollar acciones para comunicar y capacitar al personal de sistemas en la recolección y embalaje RAEE's	Referente Ambiental
<b>Manejo Interno</b>		Recolección, separación y almacenamiento debidamente rotulado.	Personal de Mantenimiento	
		Solicitud a través de correos electrónicos, la recolección al programa posconsumo	Referente Ambiental	
		Entrega y/o recolección de los residuos debidamente embalados y rotulados al gestor contactado a las actividades de posconsumo, en los puntos de recolección definidos por la Autoridad Ambiental o	Personal de aseo Referente Ambiental	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 57 de 68

	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	directamente en la Regional	
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad.	Personal de Mantenimiento Referente Ambiental
		Solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega.	Referente Ambiental
		Verificación de permisos de transporte a los gestores	Referente Ambiental
		Verificación de permisos, licencias y autorizaciones a gestores	Referente Ambiental
	<b>Manejo Externo</b>	Entrega de RAEE's al gestor contactado (LITO)	Referente Ambiental

Fuente: Referente Ambiental Regional Santander, 2024.

Así mismo, para garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos se requiere realizar las siguientes gestiones:

-  Gestionar las construcciones y/o adecuaciones de cuartos de almacenamiento de residuos respectivamente señalizados que se requieren en los Centros Zonales Vélez Socorro y Resurgir.
-  Gestionar la compra de puntos ecológicos con el nuevo código de colores para la Sede Regional y los Centros Zonales Antonia Santos, Bucaramanga Sur, Carlos Lleras Restrepo y Luis Carlos Galán Sarmiento.
-  Realizar anualmente mantenimiento y calibración a las básculas para el pesaje de los residuos existentes en cada Centro Zonal.
-  Gestionar la compra de elementos para los kits de derrames.
-  Relacionar las rutas internas de recolección de residuos con sus respectivos planos en cada una de las Sedes.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 58 de 68

## 7. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON RESIDUOS

En los Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Santander y sus Centros Zonales, se identifican y valoran las amenazas que competen a cada una de las infraestructuras evaluadas, dentro de este ejercicio se determina lo correspondiente a la falla en el sistema de recolección de residuos sólidos y falla en el sistema de contención de residuos peligrosos generando las siguientes consecuencias:

**Tabla 31.** Amenaza y Consecuencias Regional Santander - PEC

AMENAZA	CONSECUENCIAS
FALLA EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pérdidas económicas</li> <li>Enfermedades</li> <li>Incremento de vectores</li> <li>Generación de contaminación</li> <li>Aumento de volúmenes y residuos</li> </ul>
FALLA EN EL SISTEMA DE CONTENCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación del suelo</li> <li>Contaminación del aire</li> </ul>

**Fuente:** Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Santander y sus Centros Zonales, 2024.

Así mismo, realizando la valoración de la amenaza se muestran a continuación los resultados de la probabilidad de ocurrencia y de ponderación de las consecuencias:

**Tabla 32.** Valoración amenaza

SEDE	RESULTADO DE PROBABILIDAD	RESULTADO PONDERACION DE CONSECUENCIAS
<b>Sede Regional</b>	Probable	20% - Limitadas
<b>Centro Zonal Bucaramanga Sur</b>	Probable	20% - Limitadas
<b>Centro Zonal Málaga</b>	Bastante probable	20% - Muy Graves
<b>Centro Zonal San Gil</b>	Bastante probable	30% - Muy Graves
<b>Centro Zonal Socorro</b>	Bastante probable	30% - Muy Graves
<b>Centro Zonal Vélez</b>	Bastante probable	30% - Muy Graves
<b>Centro Zonal Yariguíes</b>	Bastante probable	20% - Muy Graves

**Fuente:** Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Santander y sus Centros Zonales, 2024.

De acuerdo a los resultados de la matriz de valoración de riesgos de emergencias ambientales se tiene que la amenaza de **FALLA EN EL SISTEMA DE CONTENCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS** y en la **FALLA EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS** a pesar que la Regional y en los centros zonales Bucaramanga Sur, Málaga, San Gil, Socorro, Vélez, La Floresta y Yariguíes cuentan con cuartos de residuos sólidos, arrojo un resultado Probable con una ponderación del 20% debido a las fallas en los sistemas que se pueden presentar, en cuanto a los centros zonales Resurgir y Socorro, arrojaron un resultado Bastante probable, con ponderación de consecuencias Muy

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 59 de 68

Graves de 20 y 30%, ya que no cuentan con cuartos para el almacenamiento de residuos y el vehículo recolector transita diariamente, en cuanto a los residuos peligrosos son enviados a la sede Regional.

Considerando lo anterior, la Entidad ha establecido las medidas de contingencias para la atención de accidentes o eventualidades relacionadas con las amenazas antes descritas en el Plan de Emergencias y Contingencias de la Regional Santander, así como, los protocolos *PT2.SA. Protocolo de Contingencia para Manejo de Residuos* y *PT3.SA. Protocolo para la Atención de Emergencias Ambientales por Derrames*.

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 60 de 68

## 8. EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO

Para la implementación del presente programa, se parte de la planeación previa la cual se ve reflejada en el Plan de Gestión Ambiental de la Regional Santander, el cual incluye un programa denominado “Programa de Manejo de Residuos Sólidos”, así como, la formulación anual del cronograma de ejecución de actividades del PGA, el cual contempla las actividades propuestas para la vigencia para cada programa incluyendo el relacionado con la gestión de residuos sólidos.

El Presupuesto para implementación del presente programa, es asignado a partir de un plan de compras para cada vigencia en cumplimiento al Procedimiento de Gestión Ambiental Administrativa y se ve reflejado en el cronograma de ejecución de actividades del Plan de Gestión Ambiental.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 61 de 68

## 9. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este programa de residuos se llevará a cabo a partir de los índices de desempeño formulados en la ficha denominada Programa de Manejo de Residuos Sólidos del Programa de Gestión Ambiental

Como medida para garantizar el reporte y seguimiento, dicho reporte se hará a través del Cronograma de Ejecución del PGA, pestaña Índices de Desempeño Ambiental, los cuales se presentan a continuación:

$$\frac{\text{Total kg de residuos sólidos aprovechados en el trimestre evaluado}}{\text{Total kg de residuos generados trimestre evaluado}} * 100$$

$$\frac{\text{Total Kg residuos especiales y peligrosos entregados al gestor ambiental para disposición final}}{\text{Total Kg de residuos especiales y peligrosos generados}} * 100$$

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 62 de 68

## 10. ASPECTOS PARA ACTUALIZACIÓN

La actualización de estos Programas de Gestión Integral de Residuos se realizará considerando los siguientes aspectos:

- ♻️ Cambios en los indicadores del Eje ambiental asociado a la generación de residuos.
- ♻️ Creación o modificación de programas institucionales, proyectos y servicios.
- ♻️ Expedición, modificación, adición o derogatoria de normativa interna y externa que le aplica a la gestión de los residuos.
- ♻️ Cambios en la ubicación e infraestructura de las sedes.
- ♻️ Cambios en la generación de los residuos.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 63 de 68

## 12. RECOMENDACIONES

Para continuar con el avance del programa de manejo de la Regional Santander se sugieren unas series de actividades para cada periodo encaminadas a disminuir la cantidad de residuos entregados a la empresa de servicios públicos de aseo, mediante estrategias de separación en la fuente y aprovechamiento de los mismos y garantizar la disposición final de RAEE's y RESPEL mediante su entrega a gestores ambientales y/o puntos autorizados.

-  Gestionar la construcción o adecuación de cuartos o espacios para el almacenamiento de residuos en los centros zonales (Socorro y Resurgir) en donde hace falta esta infraestructura, según diagnóstico definido y recursos asignados.
-  Realizar diagnóstico de producción de residuos sólidos en todos los centros zonales, teniendo en cuenta que ya todos tienen una báscula para realizar el debido pesaje.
-  Gestionar por medio de los Coordinadores de cada centro zonal, el pesaje periódico de los residuos, actividad que debe realizar el personal de aseo.
-  Identificar con más rigurosidad los RAEE's y RESPEL que genera la Regional, para establecer mecanismos de almacenamiento y disposición final.
-  Realizar anualmente el diagnóstico de las necesidades de espacios para el almacenamiento temporal de residuos y los elementos requeridos para su adecuado manejo.
-  Poner en marcha con el apoyo de los operarios de servicios generales todas las actividades del programa de manejo de residuos sólidos de la Regional Santander.
-  Celebrar convenios, contratos y/o acuerdos con empresas recicladoras y gestores ambientales para la recolección y disposición final de residuos reciclables, RESPEL y RAEE's, según corresponda; incluyendo las respectivas obligaciones ambientales.
-  Realizar la entrega de los residuos aprovechables, residuos peligrosos y RAEE's según los convenios, contratos y/o acuerdos celebrados.
-  Verificar continuamente las condiciones de almacenamiento y manejo de los residuos peligrosos y RAEE's en la Sede Regional, Centros Zonales y Bodegas de Inservibles.
-  Verificar periódicamente las condiciones de almacenamiento y manejo de los residuos ordinarios y

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 64 de 68

aprovechables en puntos ecológicos y espacios de almacenamiento temporal.

-  Realizar seguimiento constante a la cantidad y tipo de residuos generados, tanto ordinarios y aprovechables, como RESPEL y RAEE's.
-  Verificar el cumplimiento de las responsabilidades ambientales y medidas de manejo ambiental que deben cumplir las empresas recicladoras y gestores ambientales, a través de inspecciones y/o solicitando las respectivas evidencias como mínimo de manera trimestral.
-  Realizar seguimiento a la presencia y atención de posibles emergencias ambientales relacionadas con manejo de residuos, presentando los respectivos informes al profesional SST.
-  Realizar pruebas periódicas sobre emergencias ambientales (simulacros) relacionadas con el manejo de residuos, poniendo en práctica los protocolos para su atención, junto con la elaboración de los respectivos informes.
-  Establecer e implementar las acciones correctivas necesarias, a partir de las verificaciones realizadas a la generación, manejo, almacenamiento y eliminación de los residuos; así como a partir de los simulacros realizados.
-  Realizar periódicamente la revisión de la clasificación en los puntos ecológicos.
-  Mantener las sensibilizaciones periódicas a las partes interesadas sobre residuos sólidos

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<p align="center"><b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b></p>	PG8.SA	23/08/2024
	<p align="center"><b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b></p>	Versión 9	Página 65 de 68

### 13. CONCLUSIONES

-  Se cuenta con puntos ecológicos suficientes y ubicados estratégicamente en toda la Regional Santander y sus Centros Zonales para la adecuada clasificación de los residuos sólidos.
-  El personal de aseo de la Sede Regional y de los centros zonales realiza el pesaje periódicamente, lo cual no genera la pérdida de datos, sin embargo, es necesario realizar más acompañamiento, por parte de los Coordinadores de cada centro zonal.
-  Se debe continuar con la entrega del material de reciclaje a empresas en proceso de formalización, teniendo en cuenta lo que indica el manual de contratación del ICBF para no generar un incumplimiento legal.
-  Se debe continuar fortaleciendo la apropiación de los colaboradores en los procesos de separación, reutilización y emergencias ambientales relacionadas con el manejo de residuos sólidos, a través de sensibilización y capacitación a todos los agentes involucrados buscando nuevas alternativas pedagógicas que logren concienciar a la familia ICBF.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 66 de 68

## 14. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ♻️ PL14.SA Plan de gestión ambiental de la Regional Santander
- ♻️ F2.P29.SA Cronograma de ejecución del PGA de la Regional Santander
- ♻️ Matriz de aspectos e impactos ambientales, requisitos legales y otros requisitos de la Regional Santander
- ♻️ P25.SA Procedimiento manejo de residuos sólidos
- ♻️ P27.SA Procedimiento manejo residuos peligrosos
- ♻️ P57.SA Procedimiento Manejo Residuos Especiales
- ♻️ PT2. Protocolo contingencia manejo de residuos sólidos
- ♻️ PL29.P9.GTH Plan de Emergencias y Contingencias de la Regional Santander y sus Centros Zonales.
- ♻️ G5.SA Guía para la actualización de los programas de manejo de residuos.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG8.SA	23/08/2024
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b>	Versión 9	Página 67 de 68

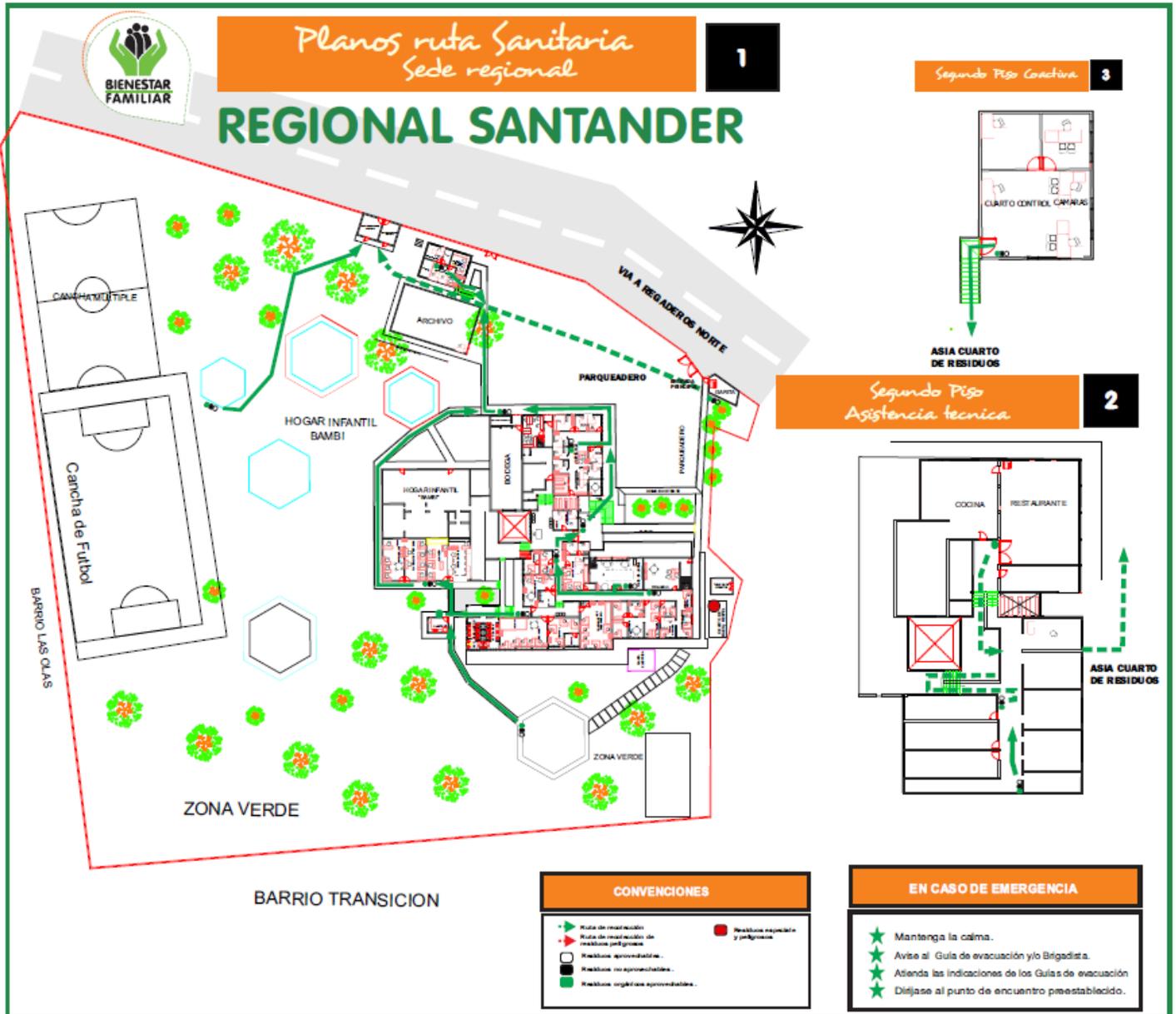
## 15. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
6/09/2023	PG8.SA – Versión 8	Se realizó cambio del nombre del documento el cual se definió como: "Programa de Gestión Integral de Residuos", se incluye la ruta sanitaria correspondiente de cada Regional; así como, la actualización de la información asociada con los resultados de la generación de residuos aprovechables, no aprovechables y cálculo de la media móvil para la vigencia 2023.
06/06/2022	PG8.SA – Versión 7	Se realizó la actualización de diagnóstico y caracterización de residuos sólidos. Así mismo, se realizó el cálculo de media móvil para la vigencia 2022.
03/06/2021	PG8.SA – Versión 6	Se ajusto la línea de tiempo para la estimación del cálculo de la media móvil para la vigencia 2022 y demás información asociada con los resultados de la generación de residuos ordinarios, aprovechables y de manejo especial durante la vigencia 2021
05/05/2021	PG8.SA – Versión 5	Se actualizo normativa ambiental aplicable para el manejo de residuos sólidos generados durante la pandemia del COVID 19, de igual forma, se actualizo la Caracterización de residuos ordinarios, la producción per cápita, el consolidado de cantidades de residuos aprovechables, especiales y peligrosos y las medidas de manejo requeridos para los residuos.
10/11/2020	PG8.SA – Versión 4	Se actualizo normativa ambiental aplicable para el manejo de residuos sólidos generados durante la pandemia del COVID 19. Se identificó y formulo las medidas de manejo ambiental para los residuos de EPP generados por el COVID 19. Se actualizaron las cantidades generadas de los residuos en el año 2020 y los diagnósticos.
21/06/2018	PG8.SA – Versión 3	Se realizaron ajustes relacionados con la inclusión del cálculo de la media móvil, cambio de nombre que especifica residuos convencionales, especiales y peligrosos; así como, actualización de la normativa legal aplicable, resultados de la caracterización de residuos y de las medidas de manejo.
02/08/2017	PG8.SA – Versión 2	En cumplimiento con la guía de rotulación de la información
11/05/2017	PG8.SA – Versión 1	Inclusión del cuadro de control de cambios.
26/02/14	PP36.MPA1.P5 - Versión 1.0	Dando cumplimiento a la Resolución 8080 por la cual se presenta el nuevo modelo de operación, se realizó la modificación del Programa de Manejo de Residuos de la Regional Santander, La actualización contempla la modificación del contenido del documento en su totalidad.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<p align="center"><b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b></p>	PG8.SA	23/08/2024
	<p align="center"><b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>REGIONAL SANTANDER</b></p>	<p align="center">Versión 9</p>	<p align="center">Página 68 de 68</p>

Anexo 1. Plano de ruta sanitaria Regional Santander



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA